



LOS SUSCRITOS

Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, REPRESENTANTE LEGAL Y Dr. EUDES SOLER SANABRIA, CONTADOR

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 43 de 1990, el Decreto 1369 de 2020 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 182 del 19 de mayo de 2017 y No. 156 del 29 de mayo de 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación:

CERTIFICAN:

Que los saldos de la información Financiera y contable de la de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública - Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Así mismo, que los Estados Financieros reflejan en forma razonable la situación Financiera y contable de la SUPERSERVICIOS y se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Representante Legal

Dr. EUDES SOLER SANABRIA
Contador TP-96880

Proyectó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional Especializado -Grupo de Contabilidad



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos \$)

Código	ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	ACTIVO CORRIENTE		80.022.299.908	64.710.525.398		PASIVO CORRIENTE		27.809.260.815	77.557.431.194
11	Efectivo y equivalentes al efectivo		8.743.439.236	5.997.455.861	24	Cuentas por Pagar		13.181.052.708	14.987.497.779
1105	Caja		0	0	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		2.353.307.380	1.002.353.274
1110	Depósitos en instituciones financieras	5.1	8.743.439.236	5.997.455.861	2407	Recursos a favor de terceros		1.803.977.989	3.808.355.429
	12 Inversiones e instrumentos derivados		0	8.350.711	2424	Descuentos de nómina	21	406.341.921	7.527.396
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	6.1	0	8.350.711	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		884.942.406	531.915.631
	13 Cuentas por cobrar		12.833.038.318	13.242.057.631	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0	0
1311	Ingresos no tributarios	7.1	12.397.164.645	12.942.886.042	2460	Créditos judiciales		939.937.524	1.779.664.771
1384	Otras cuentas por cobrar	7.2	435.873.673	299.171.589	2490	Otras cuentas por pagar		6.792.545.488	7.857.681.276
	15 Inventarios		1.637.435	1.637.435	25 Beneficios a los empleados		9.923.193.692	6.325.728.887	
1530	En poder de terceros	9	1.637.435	1.637.435	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	22	9.923.193.692	6.325.728.887
	19 Otros activos		58.444.184.920	45.461.023.759	27 Provisiones		4.705.014.415	56.244.204.528	
1906	Avances y anticipos entregados	16.2	0	84.391.111	2701	Litigios y demandas	23	4.705.014.415	56.244.204.528
1908	Recursos entregados en administración	16.3	58.444.184.920	45.376.632.648		PASIVO NO CORRIENTE		77.075.416.954	45.533.089.897
	ACTIVO NO CORRIENTE		64.019.718.741	57.102.982.720	27 Provisiones		77.075.416.954	45.533.089.897	
	13 Cuentas por cobrar		11.152.325.261	5.018.886.131	2701	Litigios y demandas	23	77.075.416.954	45.533.089.897
1311	Ingresos no tributarios	7.1	27.806.224.481	21.245.812.453		TOTAL PASIVO		104.884.677.769	123.090.521.090
1384	Otras cuentas por cobrar	7.2	577.440	577.440		3 PATRIMONIO			
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7.3	-16.654.476.660	-16.227.503.762	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
	16 Propiedades, planta y equipo		47.839.571.473	47.180.823.892	3105	Capital fiscal		30.931.602.650	30.931.602.650
1605	Terrenos		8.961.951.599	8.961.951.599	3109	Resultados de ejercicios anteriores	27	-32.208.615.622	-11.626.315.525
1640	Edificaciones		33.415.305.038	33.415.305.038	3110	Resultado del ejercicio		40.434.353.852	-20.582.300.096
1655	Maquinaria y equipo		2.362.000	2.362.000		TOTAL PATRIMONIO		39.157.340.880	-1.277.012.972
1660	Equipo medico y científico		10.493.000			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		144.042.018.649	121.813.508.118
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		785.970.439	614.504.204					
1670	Equipos de comunicación y computación	10	13.468.143.116	11.236.485.983					
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		658.960.000	658.960.000					
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-9.463.613.720	-7.708.744.932					
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)		0	0					
	19 Otros activos		5.027.822.007	4.903.272.697					
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	16.1	429.946.116	453.779.552					
1970	Activos intangibles	14	10.795.859.533	10.720.729.028					
1975	Amortización acumulada de activos intangibles(CR)	14	-6.197.983.641	-6.271.235.882					
	TOTAL ACTIVO		144.042.018.649	121.813.508.118					

Código	CUENTAS DE ORDEN		DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
81	Activos Contingentes		822.523.170.405	793.265.021.813
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.1	901.955.354	1.917.868.170
8190	Otros activos contingentes	26.1	821.621.215.051	791.347.153.643
83	Deudoras de control		7.013.994.218	7.515.231.740
8315	Bienes y derechos retirados de los activos	26.1	7.013.994.218	7.515.231.740
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-829.537.164.623	-800.780.253.553

Código	CUENTAS DE ORDEN		DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
91	Pasivos Contingentes		1.150.683.027.092	262.658.856.526
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.2	1.150.683.027.092	262.658.856.526
93	Acreedoras de Control		5.433.020.260	4.813.835.439
9306	Bienes recibidos en custodia	26.2	5.433.020.260	4.800.883.330
9390	Otras cuentas acreedoras de control		0	12.952.109
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-1.156.116.047.352	-267.472.691.965

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Dr. EUDES SOLER SANABRIA
IDENTIFICACIÓN CC. 74.859.769
Tarjeta Profesional No. 96880 - T



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS				
ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
(Cifras expresadas en pesos \$)				
CÓDIGO	CUENTAS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES		490.911.731.432	299.192.761.571
41	INGRESOS FISCALES		182.120.952.175	164.907.624.394
4110	No tributarios contribuciones	28	182.402.993.453	166.927.859.368
4195	Devoluciones y descuentos (DB)		-282.041.278	-2.020.234.974
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		306.396.990.700	133.008.265.832
4705	Fondos recibidos	28	306.396.990.700	133.008.265.832
4720	Operaciones de enlace		0	0
48	OTROS INGRESOS		2.393.788.557	1.276.871.344
4802	Financieros		15.234.418	348.829.654
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	28	2.378.554.139	928.041.690
5	GASTOS OPERACIONALES		508.164.033.434	317.668.684.364
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		231.951.269.345	111.741.955.119
5101	Sueldos y salarios		51.767.473.513	30.661.005.941
5103	Contribuciones efectivas		13.473.806.157	7.697.218.488
5104	Aportes sobre la nómina		2.848.326.400	1.586.153.600
5107	Prestaciones sociales	29.1	18.015.413.487	10.882.724.138
5108	Gastos de personal diversos		145.116.882	198.011.333
5111	Generales		144.417.898.277	58.571.156.046
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		1.283.234.628	2.145.685.572
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		49.989.085.737	72.914.766.811
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		2.848.688.726	10.746.295.059
5351	Deterioro de la propiedad planta y equipo		0	0
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2	2.062.504.070	1.908.377.195
5366	Amortización de activos intangibles		383.853.590	665.716.661
5368	Provisión Litigios y Demandas		44.694.039.351	59.594.377.896
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		225.116.643.538	133.000.000.000
5423	Otras transferencias		225.116.643.538	133.000.000.000
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.097.926.773	8.319.133
5720	Operaciones de enlace	29.3	1.097.926.773	8.319.133
58	OTROS GASTOS		9.108.042	3.643.301
5802	Comisiones	29.4	9.108.042	3.643.301
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-17.252.302.002	-18.475.922.793
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		63.117.767.875	8.544.033.201
48	OTROS INGRESOS		63.117.767.875	8.544.033.201
4808	Ingresos diversos	28	63.117.767.875	8.544.033.201
5	GASTOS NO OPERACIONALES		5.431.112.021	10.650.410.505
58	OTROS GASTOS		5.431.112.021	10.650.410.505
5804	Financieros		68.472.526	153.235.080
5890	Gastos diversos	29	821.906.587	3.587.820.515
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		4.540.732.908	6.909.354.910
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		57.686.655.854	-2.106.377.303
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		40.434.353.852	-20.582.300.096
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		40.434.353.852	-20.582.300.096

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Dr. EUDES SOLER SANABRIA
IDENTIFICACIÓN CC. 74.859.769
Tarjeta Profesional No. 96880 - T



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos \$)

Codigo	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	Vigencia Actual 2022	Vigencia Anterior 2021	Variación Patrimonial
3	Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre		39.157.340.880	-1.277.012.972	
	Variación Patrimonial durante el año 2021				40.434.353.852

	Incrementos	Nota	Vigencia Actual 2022	Vigencia Anterior 2021	Variación Patrimonial
3109	Resultados de ejercicios anteriores	27	-32.208.615.622	-11.626.315.525	-20.582.300.096

	Disminuciones	Nota	Vigencia Actual 2022	Vigencia Anterior 2021	Variación Patrimonial
3110	Resultado del ejercicio (Déficit)	27	40.434.353.852	-20.582.300.096	61.016.653.948

	Partidas sin Variacion	Nota	Vigencia Actual 2022	Vigencia Anterior 2021	Variación Patrimonial
3105	Capital Fiscal		30.931.602.650	30.931.602.650	0

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: Dr. EUDES SOLER SANABRIA

IDENTIFICACIÓN CC. 74.859.769

Tarjeta Profesional No. 96880 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

BAJO EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO CONTABLE PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO

Bogotá, febrero 2022

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y Funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1. Juicios	10
3.2. Estimaciones y supuestos	10
3.3. Correcciones contables.....	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 ..	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	25
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.2. Otras cuentas por cobrar.....	28



7.3. Deterioro Cuentas por cobrar	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	31
NOTA 9. INVENTARIOS.....	32
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles e Inmuebles.....	33
10.2. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.....	37
10.3. Baja en cuentas	38
10.4. Revelaciones adicionales.....	39
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	42
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	42
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	42
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	42
14.1. Detalle saldos y movimientos	43
14.2. Revelaciones adicionales.....	49
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	50
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	50
16.2. Avances y anticipos entregados	50
16.3. Recursos entregados en administración.....	51
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	52
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	52
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	52
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	52
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	52
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55
22.1. Beneficios a empleados a corto plazo	55
NOTA 23. PROVISIONES	74
23.1. Litigios.....	76
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	76
No aplica.....	76
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	76



25.1. Activos contingentes Litigios.....	76
25.2. Pasivos contingentes Litigios.....	77
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	80
26.1. Cuentas de orden deudoras	80
26.2. Cuentas de orden acreedoras	81
NOTA 27. PATRIMONIO	82
NOTA 28. INGRESOS	83
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	83
28.2 Otros Ingresos.....	85
NOTA 29. GASTOS.....	87
29.1. De administración y operación.....	87
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	92
29.3. Operaciones interinstitucionales	93
29.4. Otros Gastos	93
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	95
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	95
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	95
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	95
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	95
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	95
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	95
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	95

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (en adelante Superservicios), es una entidad con rango constitucional conforme al artículo 370 de la Constitución Política de 1991. Por delegación presidencial ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Su creación legal, naturaleza, principios y funciones están señaladas en la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial y se encuentra adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

- **MISIÓN** Garantizar que los servicios públicos domiciliarios se presten con calidad, eficiencia y sostenibilidad, para mejorar la vida de la ciudadanía.

- **VISIÓN** En 2030 ser una entidad referente por su efectiva gestión en la garantía de la prestación, innovación y democratización de los servicios públicos domiciliarios.

Objetivos Estratégicos

1. Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.
2. Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación de la política y la inspección, vigilancia y control.



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3. Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético mediante las acciones de inspección, vigilancia y control y al desarrollo e implementación de estrategias en el marco de la transición energética.
4. Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.
5. Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público

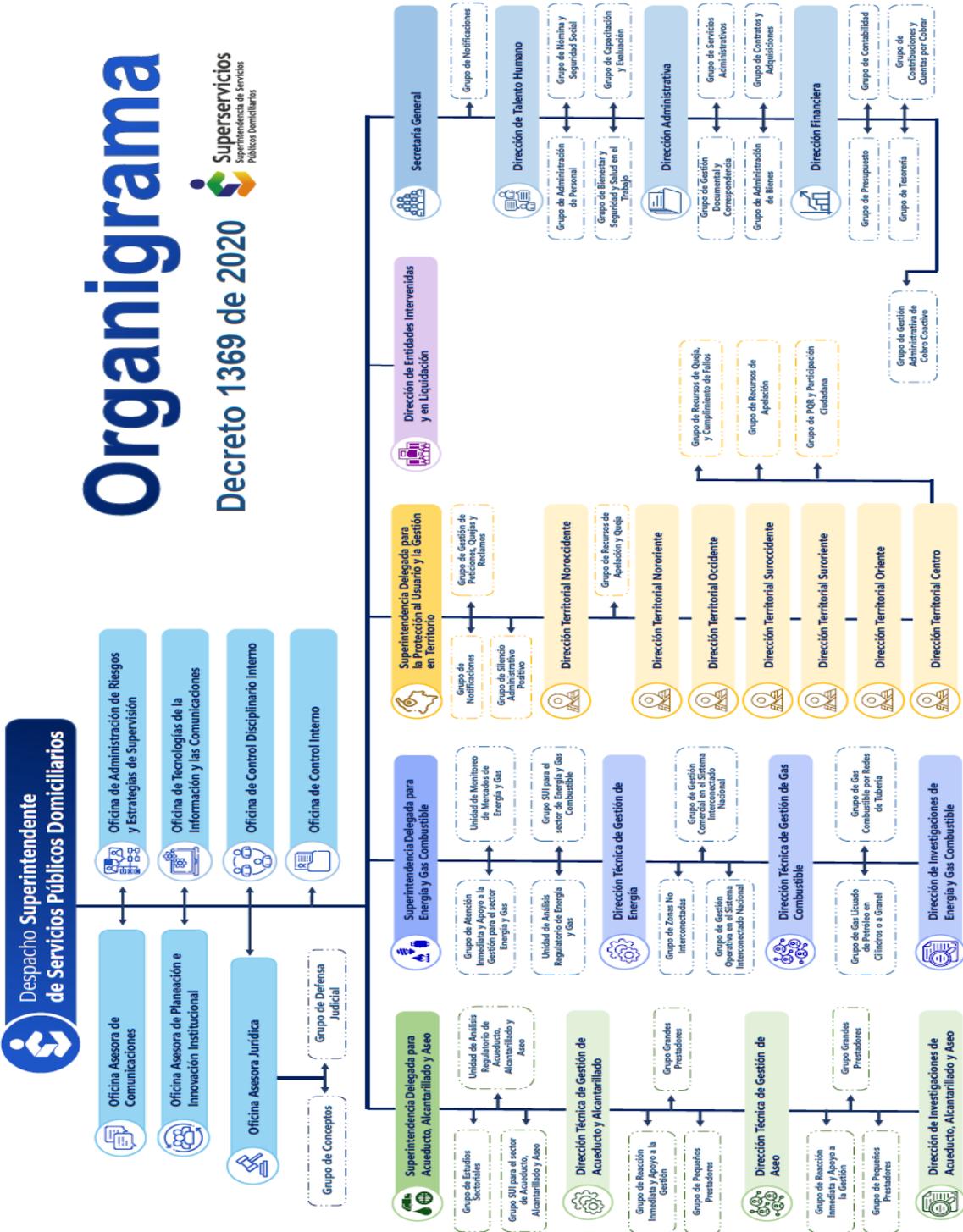
El domicilio de la oficina principal de la Superservicios es Bogotá – Colombia, Carrera 18 No. 84 – 35.

La estructura de la Superservicios fue modificada mediante el Decreto 1369 de 2020, en el siguiente organigrama se presenta las principales dependencias de la entidad:



Organigrama

Decreto 1369 de 2020



Planta Funcional: Grupos Internos de Trabajo

Planta Estructural: Áreas creadas mediante Decreto 1369.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera presentada ha sido preparada de acuerdo con el Marco Técnico Normativo Contable para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Para la presentación de la información contable, la Superservicios registra y revela los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública RCP, el Manual de políticas y procedimientos de la entidad y adopta políticas internas de acuerdo con el cometido estatal de la Superservicios, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la administración.

Los grupos o dependencias que producen insumos para el proceso contable informan a través de los documentos y soportes idóneos, las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporados al proceso contable en tiempo real y con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las presentes Notas a 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno; los Procedimientos Contables, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Representante Legal y el Contador de la Superservicios, quienes se encuentran en ejercicio de sus funciones en el momento del cierre contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Superservicios no es una entidad agregadora, por lo que sus Estados Financieros no contienen o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por ello se presentan de forma individual

La Superservicios registra su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público responsable de las copias de seguridad y es quien ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio

principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio.

La Superservicios cuenta con aplicativos complementarios tales como:

- **SIGEP:** herramienta que permite realizar el proceso de liquidación de la nómina en materia laboral. Este sistema permite registrar cada una de las novedades de personal, liquidación de salarios y demás prestaciones de los empleados; así mismo, liquida todos los beneficios a los empleados a corto plazo, información que provee a contabilidad y está relacionada con los beneficios a los empleados a corto plazo.
- **Contribuciones y cuentas por cobrar:** Aplicativo que es administrado por el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar, el propósito es liquidar la contribución especial de los prestadores de servicios públicos, sujetos a la inspección, vigilancia y control de la Superservicios, así mismo se pueden registrar y controlar todos los movimientos por concepto de contribución especial, contribución adicional y multas. La información que provee a contabilidad es el reporte detallado de cada una de las obligaciones con los saldos por tercero y al corte de cada mes.
- **Apoteosys:** Permite administrar y controlar los inventarios de la Superservicios, (tangibles e intangibles). La información que se provee al Grupo de Contabilidad corresponde al inventario de todos los bienes de propiedad de la Superservicios.
- **Ekogui:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, su propósito es gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee al Grupo de Contabilidad son los Reportes pre definidos de procesos judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo a su calificación.

Los mismos deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en SIIF-Nación los procesos necesarios para efectos de control y registros del total de las transacciones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo y/o valor de la transacción, como se explica en las políticas contables de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en pesos colombianos (COP) por ser la moneda funcional y de presentación de la entidad. Así mismo estas cifras se redondean a la unidad de un peso más cercana sin afectar la materialidad del activo total, activo corriente y no corriente, pasivo total, patrimonio y los resultados del ejercicio.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Superservicios no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Superservicios no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

En los Estados Financieros de la Superservicios a 31 de diciembre de 2022, no se presentaron aspectos adicionales a revelar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que la entidad realizó en el proceso de aplicación de las políticas contables serán mencionados más adelante en los casos que aplique.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros requiere estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos económicos analizados. La incertidumbre sobre supuestos y estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que podrían afectar el valor de activos o pasivos.

Los siguientes son los juicios y estimaciones contables con efecto significativo para la preparación de los Estados Financieros:

3.2.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro, la Entidad utiliza su juicio profesional para determinar los factores que inciden en el cálculo del deterioro de la cartera, evaluando la existencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro.

La información sobre el valor en libros del deterioro es presentada en la nota 7.

3.2.2. Propiedades, Planta y equipo

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de potencial de servicio.

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de Propiedades, Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

3.2.3. Activos Intangibles

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

3.2.4. Provisiones de Litigios

La entidad está sujeta a reclamaciones, las cuales son evaluadas con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen entre otros, esta evaluación puede requerir de juicios considerables, incluye revisar procesos legales en contra de la entidad. Una provisión se reconoce por el pasivo a cargo de la Superservicios que está sujeta a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2022, la Superservicios no efectuó ajustes de periodos anteriores que afectaran la información contable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Mediante Resolución No. 225 del 24 de agosto de 2022, la Contaduría General de la Nación derogó la Resolución 109 del 17 de junio de 2020 “Por la cual adiciona el formulario de reporte de información COVID-19”.

Conforme a lo anterior, para el corte de junio de 2022, se transmitió mediante el CHIP el último formulario, en el cual se relacionan los gastos con ocasión a tomas de pruebas COVID realizadas a funcionarios de la Superservicios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Política de gestión: En cumplimiento del marco legal de la Ley 1450 de 2011 Art. 261, mediante la cual se crea la cuenta única nacional - CUN, los recursos recibidos por la Superservicios, que son parte integral del presupuesto general de la nación, deben ser trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), quien administrará estos recursos por encargo y con el propósito de realizar el pago de obligaciones a través del aplicativo de la nación SIIF Nación II. Al finalizar el periodo mensual su saldo debe ser conciliado con la cuenta contable.

La responsabilidad del recaudo y ejecución presupuestal continúan en cabeza de la Superservicios, entendiendo además que estos recursos siguen conservando la naturaleza, propiedad y fines de la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios.

La Superservicios reconocerá como efectivo y Equivalentes al Efectivo a los depósitos en Instituciones Financieras, a través de Cuentas Corrientes o Cuentas de Ahorro, los recursos de las Cajas Menores, de los cuales se requiere disponibilidad para sufragar gastos menores y atender necesidades urgentes, los dineros transferidos a la DGCPTN que se encuentran en administración.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Superservicios en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación:

- Liquidaciones de la contribución especial, artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
- Responsabilidades fiscales Sanciones pecuniarias impuestas a exfuncionarios de la SUPERSERVICIOS o funcionarios que no suscriban compromiso de pago y adeudan la obligación con ocasión de procesos disciplinarios. La entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que ocurre y sea aprobado en el comité respectivo.
- Pago por cuenta de terceros: Las incapacidades (mayores de tres días) que generen los funcionarios.
- Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, la entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que se origine el derecho.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, las contribuciones y las transferencias.

Se reconoce como cartera normal, la compuesta por las obligaciones que son claras, expresas, actualmente exigibles y que son cobrables a través del procedimiento administrativo de cobro

coactivo, es decir, son aquellas obligaciones que no están siendo objeto de litigio en sede judicial, o aquellas que siendo cobrables se rigen por otros procedimientos por estar inmersas en procesos especiales tales como: acuerdos de reestructuración, liquidación voluntaria o forzosa administrativa, entre otros.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Corresponde al valor del título ejecutivo, documento que contiene una obligación dineraria clara, expresa, actualmente exigible y debidamente ejecutoriada a favor de la Superservicios, Fondo Empresarial y Dirección del Tesoro Nacional, susceptible de ser ejecutada por la jurisdicción coactiva.

Deterioro de las Cuentas por Cobrar: las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y controlados por la Superservicios, los cuales son objeto de uso en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable

Se reconocerán como como Propiedades, Planta y Equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- d) Los terrenos sobre los que se construyan las PPyE se reconocerán por separado

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

CRITERIO	CUANTÍA	MATERIALIDAD	TRATAMIENTO
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable.
Costo Menor a	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Bienes Sujetos a Control Administrativo: Los bienes tangibles de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

Método de Depreciación utilizado por la Superservicios

La Superservicios aplicara el método de LÍNEA RECTA, el cual consiste en prorratear o distribuir el costo del activo en partes o fracciones iguales durante sus años de vida útil estimados.

Vida Útil

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de las Propiedades, Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

➤ **Activos Intangibles**

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

- a) Licencias
- b) Software (Adquiridos y Desarrollados)

La Superservicios planifica y gestiona eficazmente sus recursos intangibles para responder oportunamente a los requerimientos de información de nuestros usuarios internos y externos en tiempo real.

La gestión de los recursos intangibles responde a la plataforma estratégica de la Entidad.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superservicios tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Los Activos Intangibles pueden ser adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita a la SUPERSERVICIOS tener Control sobre el mismo, le origine un potencial de servicio y pueda realizar mediciones fiables.

Adquiridos a través de una transacción sin contraprestación

Esto sucede cuando otra entidad del sector público transfiere un Activo Intangible a la Superservicios, con el fin de ser explotado para la consecución de los objetivos estatales.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

Adiciones y Mejoras efectuadas en los Activos Intangibles

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Activos Intangibles Generados Internamente

Se reconocerán activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo de acuerdo con lo descrito en instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes en la SUPERSERVICIOS.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la Entidad puede demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo;
- c) su capacidad para utilizar el activo intangible;
- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para esto último, se demostrará la utilidad que este le genere a la SUPERSERVICIOS, a través de lo descrito en manuales de administración de Bienes e Instructivos para gestión de activos vigentes.

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el registro de los Activos Intangibles, todo valor que supere

los tres (3) SMMLV. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:

Criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo Menor de	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la Entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los instructivos para gestión de activos que se encuentren vigentes.

➤ **Beneficios a empleados**

Se reconocerán como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios los siguientes:

- Sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la Seguridad Social.
- Los planes de incentivos.
- Los beneficios no monetarios.

El pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere, y teniendo en cuenta los Decretos que anualmente fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos.

➤ **Provisiones**

De acuerdo con el acto administrativo expedido por la Superservicios “Por la cual se adopta el instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de los procesos en contra de la Superservicios y se derogan otras disposiciones”, la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la Superservicios es aquella diseñada y recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la Resolución 353 de 2016. Sin embargo, para ese efecto, se deberá atender en su totalidad lo contenido en el mencionado instructivo, a efectos de aplicar además de la metodología, los lineamientos y criterios acogidos y ajustados a las circunstancias propias de la Entidad.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

La política está orientada a asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de los activos y pasivos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

El término contingente se utiliza tanto para activos como pasivos. A diferencia de estos últimos, los activos contingentes, pueden generar un beneficio económico para la entidad cuando, por ejemplo, la entidad actúa en calidad de demandante dentro de un proceso judicial en el que se resuelve una reclamación económica. Sin embargo, para efectos de la provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, se excluyen:

- a. Todos los procesos en los que la entidad actúe como demandante.
- b. Aquellos procesos o conciliaciones extrajudiciales en donde no hay pretensión económica que genere erogación.
- c. Las conciliaciones judiciales.
- d. Trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.
- e. Las demás que se señalan en el instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de la Superservicios.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de

asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados financieros. Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

➤ **Ingresos**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

➤ **Gastos**

Se reconocerán como gastos: Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTO DE VENTAS
- NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.743.439.236	5.997.455.861	2.745.983.375
Caja	-	-	-
Depósitos en instituciones financieras	8.743.439.236	5.997.455.861	2.745.983.375

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.743.439.236	5.997.455.861	2.745.983.375
Cuenta corriente	8.743.425.917	5.997.400.834	2.746.025.083
Cuenta de ahorro	13.319	55.027	41.708

Al cierre del periodo contable 2022 se informan los siguientes saldos:

CUENTA ÚNICA NACIONAL “CUN”

Al 31 diciembre 2022, la entidad quedó con un saldo de \$51.711.481.541 en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, este saldo se explica en la Nota de Otros Activos relacionada con los recursos entregados en administración.

La Superservicios maneja 18 cuentas bancarias distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Cuentas de Cajas Menores:** 8 cuentas bancarias son de cajas menores y en consecuencia al terminar la vigencia su saldo es 0
- 2.**



No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Uso	Estado	Nombre Banco	Ubicación de la Cuenta	Saldo 31/12/2022
1	538115205	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Occidente	-
2	600001374	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Oriente	-
3	391443827	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Sur Occidente	-
4	173641168	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Norte	-
5	007283443	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - Oficina Jurídica	-
6	007283427	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - Administrativa	-
7	442598769	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Suroriente	-
8	880078092	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Nororiente	-
TOTAL							0

- 3. Cuentas principales de las Direcciones Territoriales:** La Entidad cuenta con 6 cuentas bancarias ubicadas en las diferentes direcciones territoriales, para el pago de impuestos y servicios públicos:

No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Estado	Saldo 31/12/2022
1	173641176	Corriente	Activa	288.261
2	538115213	Corriente	Activa	292.653
3	600001382	Corriente	Activa	490.920
4	391443835	Corriente	Activa	119.199
5	880078084	Corriente	Activa	7.404
12	442598751	Corriente	Activa	0
TOTAL				1.198.437

- **Cuenta corriente 173641176 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Noroccidente):**
Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.
- **Cuenta corriente 538115213 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Occidente):**



Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- **Cuenta corriente 600001382 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Oriente):**

Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- **Cuenta corriente 391443835 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Suroccidente):**

Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- **Cuenta corriente 880078084 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Nororient):**

Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- **Cuenta corriente 442598751 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Surorient):**

La cuenta bancaria finaliza el mes con saldo 0.

4. Cuentas Principales del Nivel Central: Para el nivel central se tienen destinadas 6 cuentas bancarias para diferentes operaciones. En estas, se recibe el recaudo por concepto de contribuciones, multas y otros tipos de recaudo mediante el sistema de código de barras:

No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Uso	Estado	Nombre Banco	Ubicación de la Cuenta	Saldo 31/12/2022
1	408203003276	Ahorros	Recaudadora	Activa	Banco Agrario de Colombia	Nivel Central	13.319
2	008200116161	Corriente	Recaudadora / Pagadora	Activa	Banco Agrario de Colombia	Nivel Central	304.705.760
3	141011460	Corriente	Recaudadora	Activa	Banco BBVA	Nivel Central	2.163.600.707



4	141156711	Corriente	Pagadora / PSE	Activa	Banco BBVA	Nivel Central	4.876.326.898
5	007283435	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Nivel Central	63.496
6	007283419	Corriente	Recaudadora	Activa	Banco de Bogotá	Nivel Central	1.397.530.620
TOTAL							8.742.240.799

- **Cuenta de Ahorros 408203003276 del Banco Agrario – Recaudadora:**
Corresponde a dineros de multas, contribución especial y/o contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta Corriente 008200116161 del Banco Agrario – Recaudadora / Pagadora:**
Corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta corriente 141011460 del BBVA – Recaudadora:**
Corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta corriente 141156711 del BBVA – PSE / Pagadora:**
Corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta corriente 007283435 del Banco Bogotá – Pagadora:**
Corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.
- **Cuenta corriente 007283419 del Banco Bogotá – Recaudadora:**
Corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La variación con respecto de la vigencia anterior corresponde al pago de obligaciones a favor de la Superservicios en procesos de liquidación judicial, mediante adjudicación de acciones en dación de pago.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CORRIENTE 2021	SALDO NO CORRIENTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	-	-	8.350.711	-	8.350.711	- 8.350.711
Inversiones de administración de liquidez al costo	-	-	8.350.711	-	8.350.711	- 8.350.711
Acciones ordinarias	-	-	8.350.711	-	8.350.711	- 8.350.711

En la Superintendencia de Sociedades se llevó a cabo un proceso de liquidación judicial de una empresa prestadora de servicios públicos, dentro del cual, le fueron adjudicadas acciones a la Superservicios como pago de las obligaciones que adeudaba la empresa liquidada.

La Superservicios, efectuó el correspondiente trámite para la venta de las acciones; el recaudo de la venta se efectuó en la vigencia 2022.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	23.985.363.579	18.260.943.762	5.724.419.816
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	40.203.389.126	34.188.698.495	6.014.690.631
Otras cuentas por cobrar	436.451.113	299.749.029	136.702.084
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-16.654.476.660	-16.227.503.762	-426.972.898

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VARIACIÓN SALDO FINAL
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.397.164.645	27.806.224.481	40.203.389.126	12.942.886.042	21.245.812.453	34.188.698.495	6.014.690.631
Sanciones (1)	32.827.002	0	32.827.002	38.253.669	0	38.253.669	-5.426.667
Contribuciones (2)	12.364.337.643	27.806.224.481	40.170.562.124	12.904.632.373	21.245.812.453	34.150.444.826	6.020.117.298

(1) Multas

El saldo corresponde a tres sanciones disciplinarias impuestas a un exfuncionario de la Superservicios según Resolución 20181700002966 del 01 de octubre de 2018 por valor de \$10.942.334, Resolución 20191700002916 del 24/10/2019, por valor de \$10.942.334 y Resolución 20211700121056 del 21/12/2021 por valor de \$10.942.334, para la vigencia 2022 se libraron los mandamientos de pago 20201310000406 del 14/02/2020, y 20215370349716 del 21/12/2021 sobre las (3) tres obligaciones con el fin de decretar medidas cautelares efectivas para el recaudo de las mismas.

(2) Contribuciones



Las cuentas por cobrar corresponden principalmente en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

1. Reconocimiento: Partidas correspondientes a la liquidación de la contribución especial, artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
2. Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción

3. Medición posterior: Se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor.
4. La SSPD para la ejecución de las obligaciones a favor de la Nación, está facultada para ejercer el cobro coactivo y puede realizarlo directamente en aplicación de las reglas de procedimiento descritas en la Ley 1437 y en el Estatuto Tributario.

El objetivo, es ejecutar las actividades tendientes al cobro y recaudo de las obligaciones, ejerciendo actividades de cobro persuasivo y coactivo, limitando la morosidad, facilitando el pago, y gestionando la cartera con base en la normativa aplicable.

Las cuentas por cobrar están conformadas por los deudores – empresas de servicios públicos domiciliarios – sobre las cuales se ejerce la inspección, control y vigilancia, y que presentan deudas pendientes vencidas, con ocasión del cobro de la Contribución Especial que se liquida anualmente. Adicionalmente, sobre las personas naturales, por efectos de investigaciones disciplinarias.

Clasificación Cuentas Por Cobrar 2022

La clasificación corresponde a las características especiales de la SSPD frente a sus vigilados o prestadores de servicios públicos domiciliarios, y a las etapas mismas del procedimiento de cobro, así como a la situación de las empresas en lo que respecta a los procesos liquidatarios y adicionalmente a la antigüedad que presentan las obligaciones.

El anexo 1 “Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada una de las cuentas por cobrar, indicando entre otros aspectos: tercero, No. Documento y fecha de vencimiento.

El anexo 2 “Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 superiores a 5 años”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada una de las cuentas por cobrar superiores a 5 años con la gestión realizada y el estado jurídico en el que se encuentran.

Cuentas Por Cobrar Depuradas Del Año 2022

Durante la vigencia del año 2022 el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, presentó para estudio y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable las siguientes obligaciones por concepto de Contribución Especial, las cuales se muestran relacionadas individualmente en el anexo 3 “Depuración de contribuciones aprobadas en comité año 2022” el cual hace parte integral de las notas.

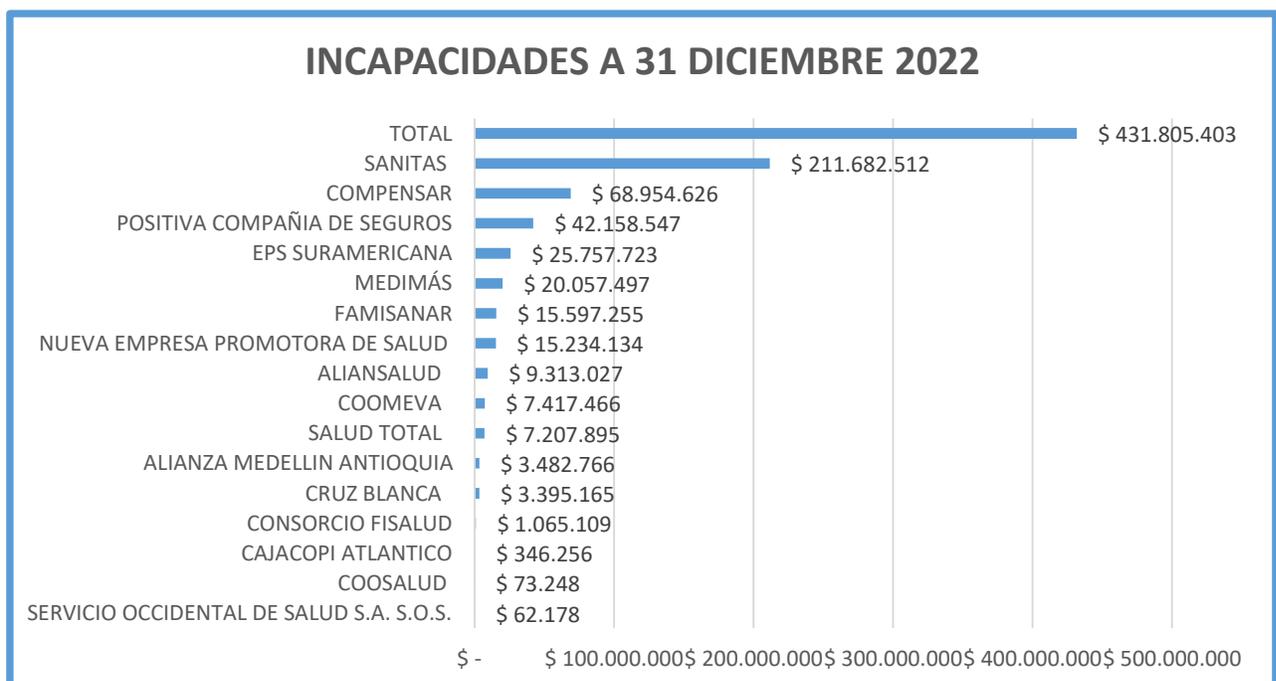
RESUMEN DEPURACIÓN DE CARTERA AÑO 2022			
RESOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		TOTALES
	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	
20221000659405 DEL 7-07-2022	5.805.847	340.465	6.146.313
20221000863535 DEL 22-09-2022	64.217.785	3.668.490	67.886.275
20221001140665 DEL 23-11-2022	11.450.000	0	11.450.000
20221001284915 DEL 23-12-2022	1.645.733	857	1.646.590
TOTALES	83.119.365	4.009.812	87.129.178

7.2. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	431.805.403	4.645.710	436.451.113	299.171.589	577.440	299.749.029	136.702.084
Pago por cuenta de terceros (1)	431.805.403	0	431.805.403	299.171.589	0	299.171.589	132.633.814
otras cuentas por cobrar (2)	0	4.645.710	4.645.710	0	577.440	577.440	4.068.270

(1) Pago por cuenta de terceros

El saldo corresponde al reconocimiento de las Incapacidades por enfermedad general y accidentes de trabajo a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y a las Administradoras de Riesgos Laborales, así:



Incapacidad de Origen Común: Se define como la incapacidad que afronta un trabajador para laborar, como consecuencia de una enfermedad o un accidente NO laboral.

La incapacidad de origen común o enfermedad general está a cargo de la EPS, pero sólo a partir del tercer día; es decir que la Entidad debe asumir la incapacidad de los dos primeros días, pagados al 100% de la asignación básica.

El auxilio económico que recibe el trabajador en la incapacidad laboral de origen común, a partir del tercer día, corresponde al 66.6% del salario base de cotización durante los primeros 90 días, y a partir del día 91 hasta el 180 de incapacidad, se pagará al 50%, siempre que el resultado no sea inferior al salario mínimo.

La incapacidad en todo caso la paga la Entidad directamente al trabajador a modo de subsidio y luego la Entidad repite contra la EPS (recobros), es decir que la Entidad debe realizar las transcripciones ante la EPS de los periodos siguientes a la incapacidad.

Incapacidad de origen laboral o profesional: Es aquella que se deriva de una enfermedad ligada con las actividades del trabajador en la Entidad, o de un accidente sucedido en la Entidad o mientras estaba laborando.

La incapacidad originada en una enfermedad de origen profesional o por un accidente de trabajo, debe ser pagada por la administradora de riesgos laborales ARL a la que esté afiliada la Entidad.

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud EPS, así como de la administradora de riesgos profesionales ARL, cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente ante las entidades promotoras de salud EPS y ARL.

Licencia de Maternidad: Prestación social adquirida por todas las trabajadoras en estado de embarazo consistente en el descanso de dieciséis (16) semanas remuneradas o de dieciocho (18) semanas si el parto es múltiple. La Superservicios cancela mensualmente por concepto de licencia de maternidad, el equivalente al 100% del salario que devenga la trabajadora al momento de empezar a disfrutar de la licencia.

Cabe mencionar que la licencia de maternidad también aplica para las mamás adoptantes. En este caso se tomará la fecha del parto el día de la entrega oficial del menor adoptado.

Licencia de Paternidad: La Ley 2114 de 2021 amplió la licencia de paternidad y determinó que el padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada. Esta aplicará por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha del nacimiento del menor. Esta licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS y será reconocida proporcionalmente a las semanas cotizadas por el padre durante el periodo de gestación.

Un factor evidenciado con el incremento de la planta de personal para la vigencia 2022, es el aumento de incapacidades registradas en nómina ocasionando que la cartera por este concepto se eleve considerablemente. El Grupo de Nómina y Seguridad Social estableció como fecha de recobro de dichas partidas los días 15 de cada mes y control de ingresos los días 30 de cada mes.

Para la vigencia 2022, se registraron un total de 1027 incapacidades.

(2) Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar correspondiente a Colpensiones por un mayor valor liquidado en planilla de Seguridad Social el cual se encuentra en proceso de conciliación y una cuenta por cobrar a la empresa Electricaribe.

7.3. Deterioro Cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar la Superservicios, da aplicación a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo, para el año 2022 se reestructuran los criterios de cálculo del deterioro conforme al Instructivo para la estimación de la metodología del deterioro de cartera GF-1-001 versión 1. Teniendo en cuenta que la prescripción de la acción de cobro y/o el decaimiento del acto administrativo es de 5 años, de acuerdo con el artículo 817 del Estatuto Tributario y el artículo 91 de CPACA, el porcentaje de impago es distribuido gradualmente a lo largo de los 5 años del término de la figura del decaimiento o de la ocurrencia de la prescripción con un deterioro asignado del 20% por cada año de impago de la obligación.

Como mínimo una vez al año, las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.



DETERIORO CUENTAS POR COBRAR



El anexo No. 4 “Deterioro cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que fueron deterioradas y los factores considerados para determinar el deterioro, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

- Las cuentas por cobrar que presentan indicios de deterioro contiene la siguiente información de forma detallada e individual: Nit, nombre del deudor, año de vigencia, número de documento, fecha de vencimiento, valores de capital e intereses, situación o clasificación y edades, entre otras.
- Análisis individual de las cuentas por cobrar, incluyendo la antigüedad tomada a partir del vencimiento del pago de la contribución, la cual está determinada en 30 días, fecha en la que se traslada para la gestión del cobro persuasivo y coactivo, entendiéndose que todas se encuentran en mora y deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar determinadas como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para cada parámetro establecido.
- No se han pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes.
- No se han transferido cuentas por cobrar a un tercero

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	1.637.435	1.637.435	0
En poder de terceros	1.637.435	1.637.435	0

Representa el valor de los bienes inmuebles recibidos por la Superservicios, que la entidad no empleará para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Se informó a la Dirección Administrativa, sobre la adjudicación en dación de pago, del Lote 1 de la Finca La Pampa, a la Superservicios y se solicitó ingresar el porcentaje del 0.3920% del total del activo avaluado en el auto realizado por la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de reorganización de la empresa BIORGÁNICOS DEL OTÚN S.A. E.S.P., NIT. 8160070161, registrado en el folio de matrícula N° 290-154040; “*El folio de matrícula N° 290-154040, en la anotación No. 014 del 20/09/2017, página 16, señala que el Lote 1 de la Finca La Pampa- Corregimiento de Combia, fue adjudicado a la Superservicios, en un porcentaje del 0.3920%*”. El bien recibido en dación de pago, al no ser utilizado por la entidad para el servicio con propósitos administrativos o un uso a futuro indeterminado, se registró en la contabilidad en la cuenta contable de inventario del Grupo 15.

Por lo expuesto anteriormente, sobre este activo, no se aplica métodos de valuación y deterioro; el inventario de este activo está registrado en cuenta por valor de \$1.637.435.

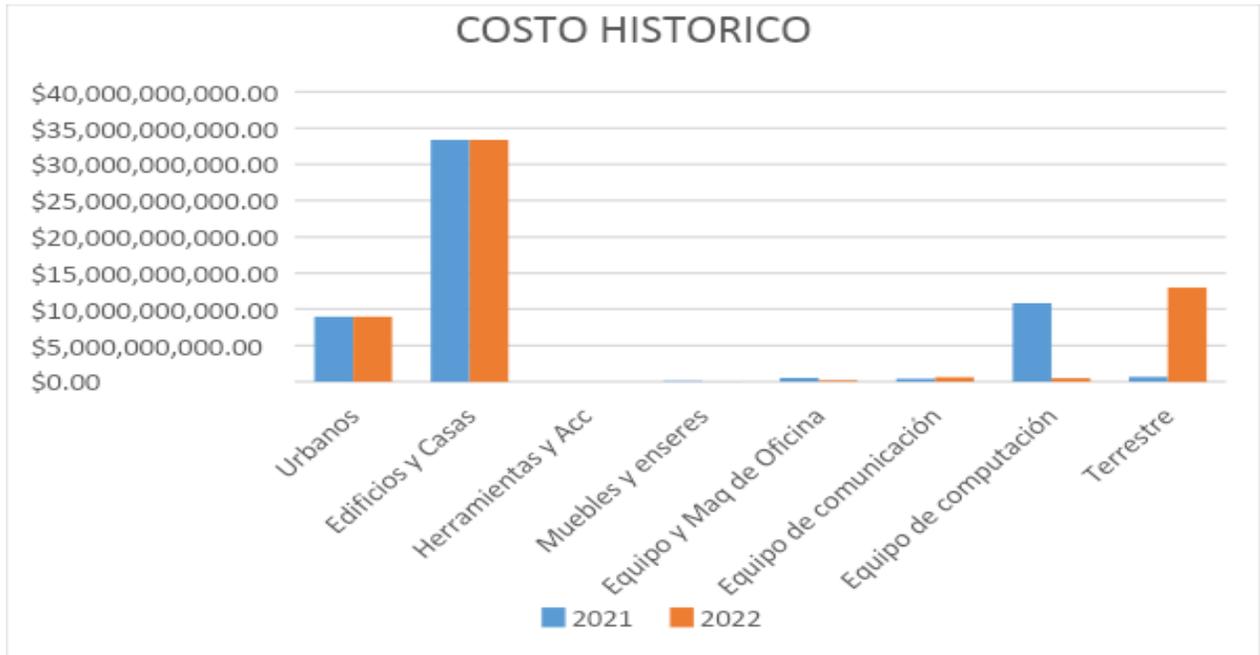
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2022, la Superservicios cierra con un saldo total de activos de propiedades, planta y equipo por valor de \$47.839.571.473 correspondiente a bienes muebles e inmuebles en servicio y en bodega.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.839.571.473	47.180.823.892	658.747.581
Terrenos	8.961.951.599	8.961.951.599	0
Edificaciones	33.415.305.038	33.415.305.038	0
Maquinaria y equipo	2.362.000	2.362.000	0
Equipo médico y científico	10.493.000	0	10.493.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	785.970.439	614.504.204	171.466.235
Equipos de comunicación y computación	13.468.143.116	11.236.485.983	2.231.657.133



Equipos de transporte, tracción y elevación	658.960.000	658.960.000	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-9.463.613.720	-7.708.744.932	-1.754.868.788
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	0	0	0



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles e Inmuebles

A continuación, se detallan cada una de las agrupaciones de los bienes de la entidad:

CODIGO	NOMBRE
1605	TERRENOS
1640	EDIFICACIONES
1655	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO
166501	MUEBLES Y ENSERES
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1675	TERRESTRE

Para la aplicación del método de depreciación, la Superservicios utiliza el método de línea

recta a los bienes que ingresan a la entidad, los cuales son registrados en el aplicativo de administración de bienes.

Al cierre 31 de diciembre de 2022 se presenta el siguiente saldo por concepto de depreciación acumulada por agrupación, así:

Agrupación	AÑO 2022		
	Depreciación	Costo Histórico	Saldo en Libros
Urbanos	-	8.961.951.599	8.961.951.599
Edificios y Casas	2.321.573.844	33.415.305.038	31.093.731.194
Herramientas y Accesorios	984.167	2.362.000	1.377.833
Otros equipo médico y científico		10.493.000	10.493.000
Muebles y enseres	42.186.035	179.737.762	137.551.727
Equipo y Maquinaria de Oficina	195.699.175	606.232.677	410.533.502
Equipo de comunicación	179.856.439	477.014.536	297.158.098
Equipo de computación	6.275.860.164	12.991.128.580	6.715.268.415
Terrestre	447.453.896	658.960.000	211.506.104
Totales	9.463.613.720	57.303.185.192	47.839.571.473

La vida útil establecida para las propiedades planta y equipo se detallan a continuación:

Nombre del Bien	Vida Útil
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y Accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo Médico y Científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y Enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de Oficina	Entre 8 y 10 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Computación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Entre 5 y 8 años

La Conciliación entre los valores al principio y al final del periodo contable, comprende: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro, y depreciación.

Agrupación	AÑO 2021	AÑO 2022				
	Costo Histórico	Adquisiciones	Retiros	Depreciación acumulada	Costo Histórico	Saldo en Libros
Urbanos	8.961.951.599			-	8.961.951.599	8.961.951.599
Edificios y Casas	33.415.305.038			2.321.573.844	33.415.305.038	31.093.731.194
Herramientas y Accesorios	2.362.000			984.167	2.362.000	1.377.833
Otros equipo médico y científico	-	10.493.000			10.493.000	10.493.000
Muebles y enseres	96.707.762	86.619.000	3.589.000	42.186.035	179.737.762	137.551.727
Equipo y Maquinaria de Oficina	517.796.442	96.354.852	7.918.617	195.699.175	606.232.677	410.533.502
Equipo de comunicación	402.616.615	79.242.797	4.844.876	179.856.439	477.014.536	297.158.098
Equipo de computación	10.833.869.368	2.462.644.166	305.384.954	6.275.860.164	12.991.128.580	6.715.268.415
Terrestre	658.960.000			447.453.896	658.960.000	211.506.104
Totales	54.889.568.824	2.735.353.815	321.737.447	9.463.613.720	57.303.185.192	47.839.571.473

A continuación, se detallan los saldos por agrupación con corte a 31 diciembre de 2022:

TERRENOS:

Valor total de la agrupación: \$8.961.951.599

La Superservicios posee cinco (5) terrenos de su propiedad, ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla las cuales se encuentran construidas y funcionan las sedes de la entidad.

EDIFICACIONES:

Valor total de la agrupación: \$33.415.305.038

Valor Total Depreciación Acumulada: \$2.321.573.847

Pérdida por deterioro: \$0

A 31 de diciembre de 2022, la Superservicios cuenta con nueve (9) bienes inmuebles de su propiedad ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, los cuales se encuentran destinados para uso administrativo y operativo en el desarrollo de las diferentes funciones.

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS:

Valor total de la agrupación: \$2.362.000
Valor Total Depreciación Acumulada: \$984.167
Pérdida por deterioro: \$0

Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo.

OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO:

Valor total de la agrupación: \$10.493.000
Valor Total Depreciación Acumulada: \$0
Pérdida por deterioro: \$0

Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION:

Valor total de la agrupación: \$658.960.000
Valor Total Depreciación Acumulada: \$447.453.896
Pérdida por deterioro: \$0

Esta agrupación cuenta con trece (13) vehículos los cuales hacen parte del parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos para el servicio del Superintendente, Secretario General, Delegados, Directores territoriales, para el cumplimiento de sus funciones.

MUEBLES Y ENSERES:

Valor total de la agrupación: \$ 179.737.762
Valor Total Depreciación Acumulada: \$ 42.186.035
Pérdida por deterioro: \$0

La agrupación de Muebles y Enseres cuenta con 22 elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA:

Valor total de la agrupación: \$ 606.232.677
Valor Total Depreciación Acumulada: \$195.699.175
Pérdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo y maquinaria de oficina cuenta con 36 elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN:

Valor total de la agrupación: \$ 477.014.536
Valor Total Depreciación Acumulada: \$ 179.856.439
Pérdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo de comunicación cuenta con 65 elementos

EQUIPO DE COMPUTACIÓN:

Valor total de la agrupación: \$12.991.128.580

Valor Total Depreciación Acumulada: \$6.275.860.164

Pérdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo de cómputo cuenta con 1632 elementos

Bienes en Control Administrativo

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Superservicios para el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, establece que *“Los bienes tangibles de propiedad de la SUPERSERVICIOS, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV”*

A continuación, se relacionan los activos de control administrativo por agrupación con corte a 31 de diciembre del 2022, así:

Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
EQUIPO DE MUSICA	6	2.092.125
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	36	6.777.651
OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	102	36.608.687
MUEBLES Y ENSERES	4912	3.025.153.554
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	520	191.727.527
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	168	164.009.514
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	322	1.189.400.006
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	31	45.862.368
LIBROS DE INVESTIGACIÓN	808	72.972.302
LICENCIAS	30	1.230.039.517
SOFTWARE	21	1.049.350.969
Valor Total de Activos Control Administrativo	6956	7.013.994.218

Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
BIENES DE TERCEROS	1043	217.224.387
Valor Total de Activos Bienes de Terceros	1043	217.224.387

10.2. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Las propiedades, planta y equipo de la Superservicios, son activos no generadores de efectivo, adquiridos con el propósito fundamental de prestar un servicio.

Según lo establecido en el manual de política contable, “El deterioro de un Activo No Generador de Efectivo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización

La SUPERSERVICIOS reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

Para efectos del cálculo del deterioro se considera un valor material para aquellos bienes cuyo costo de reconocimiento sea superior a 50 SMMLV. Al final del periodo contable (31 diciembre de cada vigencia), la Dirección Administrativa (Grupo de administración de bienes) evaluará si existen indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo”.

Para la vigencia 2022, la Superservicios realizó la validación de los activos de acuerdo con lo establecido en la política contable y el instructivo de cálculo de deterioro de valor de activos no generadores de efectivos, diligenciando la matriz con las fuentes de información internas y externas y se determinó que no da lugar al registro de pérdidas por Deterioro de la Propiedad planta y equipo.

10.3. Baja en cuentas

Durante la vigencia se realizó la baja a 15 activos, así:



DETALLE ACTIVOS RETIRADOS AÑO 2022							
Tipo de activo	Placa	Nombre	Fec. adquisición	Marca	Referencia	Número de serie	Valor de adquisición
166501	14007	ARCHIVADOR	29/10/2010	JEP	ESTANTE	NA	1.538.000
166501	14008	ARCHIVADOR	29/10/2010	JEP	ESTANTE	NA	2.051.000
167002	15660	RED INALAMBRICA ACCESS POINT	11/06/2013	ALCATEL LUCENT	ACCESS POINT	AX0041872	2.829.000
167002	15661	RED INALAMBRICA ACCESS POINT	11/06/2013	ALCATEL LUCENT	ACCESS POINT	AX0041873	2.829.000
167002	16943	COMPUTADOR MONITOR,CPU,MOU SE,TECLADO	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HB182	1.571.000
167002	17493	COMPUTADOR MONITOR,CPU,MOU SE,TECLADO	14/02/2017	DELL	COMP ESCRITORIO	GCRRXG2	2.444.000
167001	17993	CELULARES	24/07/2017	N/A	CELULAR	NA	1.930.000
167002	18044	ESCANER	04/12/2017	KODAK	SCANNER	57019058	4.891.831
167001	18908	CELULAR IPHONE	19/02/2018	N/A	CELULAR	IMEI: 3529930906	2.914.876
167002	20379	SERVIDOR	01/11/2018	DELL	SERVIDOR	2138E8W	94.680.231
167002	20380	SERVIDOR	01/11/2018	DELL	SERVIDOR	2138EA W	94.680.231
167002	20381	SERVIDOR	01/11/2018	DELL	SERVIDOR	2138E9W	94.680.231
166502	20651	AIRE ACONDICIONADO BTU/H 12000	10/05/2019	N/A	AIRE ACONDICIONA	2180107218 060000	7.918.617
167002	21851	COMPUTADOR PORTATIL	24/12/2020	DELL	COMPUTADOR PORTA	735Q963	2.848.500
167002	21853	COMPUTADOR PORTATIL	24/12/2020	DELL	COMPUTADOR PORTA	335Q963	2.848.500

10.4. Revelaciones adicionales

Cambios en la estimación de la vida útil.

Durante la vigencia 2022, se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos relacionados a continuación:



Ítem	Placa	Nombre	Tipo de activo	Vida útil	Valor de Adquisición	Depreciación del mes	Depreciación acumulada	Centro de utilidad	Funcionario	Nombre funcionario	cambios de vida útil	
											incremento de vida útil en meses	vida útil ajustada en meses
1	14687	AUTOMOVIL PLACA OBE 777	167502	74	125.000.000	757.576	113.636.364	100	83222092	GARCÍA RODRÍGUEZ GILBERTO	24	98
2	15107	AUTOMOVIL PLACA OCK 277	167502	74	35.886.000	217.491	32.623.636	500	1030555201	ABRIL DAZA DIEGO ARNULFO	24	98
3	15108	AUTOMOVIL PLACA OCK 276	167502	74	35.886.000	217.491	32.623.636	400	19400719	URREGO CONTRERAS ALFREDO TOBIAS	24	98
4	15110	AUTOMOVIL PLACA OQN 600	167502	74	44.520.000	269.818	40.472.727	820	8720761	WARFF BALOCO NEMESIO WILLIAM	24	98
5	15111	AUTOMOVIL PLACA OSB 041	167502	74	44.520.000	269.818	40.472.727	840	91136291	RUIZ JIMÉNEZ LEANDRO	24	98
6	15112	AUTOMOVIL PLACA ONK 465	167502	74	44.520.000	269.818	40.472.727	830	16674126	LOPEZ VARGAS ARMANDO	24	98
7	15113	AUTOMOVIL OCK 278	167502	74	44.520.000	269.818	40.472.727	200	78732490	URANGO GA VIRIA EMILIO JOSÉ	24	98
8	15114	AUTOMOVIL PLACA OCK 279	167502	74	44.520.000	269.818	40.472.727	ALMACEN	1	VALLEJO AGUIRRE YANETH DEL ROCIO	24	98

Memorando 20225220225673 del 29-12-2022, lo anterior en razón a que los vehículos se encuentran en funcionamiento, son objeto de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y como medida a mediano plazo, la alta dirección de la Superservicios planea realizar de manera progresiva el cambio de la flota automotor, justificado en que estos vehículos tienen una vida útil superior a 8 años.

Cambios en el método de depreciación.

Para la vigencia 2022 la Superservicios no presenta cambios en el método de depreciación ni existen cambios estimados por desmantelamiento para los activos que se encuentran en Normas Internacionales.

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación

La Superservicios durante el año 2022 no tuvo propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.

Propiedad, planta y equipo, que se encuentran fuera de servicio

Dentro de la propiedad planta y equipo se encuentran 418 bienes temporalmente fuera del servicio, los mismos se encuentran en buen estado.

Información sobre la condición del bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;

En la ciudad de Barranquilla, sectores comprendidos por los barrios el prado, bellavista y una parte de altos del prado y su zona de influencia, fue declarado como bien de interés cultural de carácter Nacional (hoy bien de interés Cultural de ámbito Nacional, BICN resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022) mediante resolución 0087 del 02 de febrero de 2005 del Ministerio de Cultura.

En la resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022 del Ministerio de Cultura, artículo 9. Nivel permitido de intervención 3 contextual ítem 62, registra el inmueble de la entidad de la ciudad de Barranquilla ubicado en la carrera 59 #75-134 barrio el prado, matrícula inmobiliaria #040-15274.

Que el inmueble está reconocido dentro de los activos de la entidad como propiedad, planta y equipo por ser utilizado para la prestación del servicio con propósitos administrativos.

Conciliaciones de Propiedad Planta Y Equipo

Durante la vigencia 2022, se elaboraron mes a mes las respectivas conciliaciones de almacén e inventarios de acuerdo a los movimientos registrados en el aplicativo de administración de bienes de la entidad, documentos archivados en la cuenta mensual de almacén e inventarios año 2022, expediente N° 2022528290100001E.

El grupo de Almacén e inventarios y el grupo de contabilidad, realizaron la conciliación de saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo mensualmente, reflejando los saldos en los estados financieros. Documentos digitalizados y archivados en el expediente N°2022536130200001E.

Todos los bienes de la entidad están administrados, custodiados y amparados durante su uso hasta su disposición final y se les da el tratamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes.

Aseguramiento de Bienes

Todos los bienes de la entidad están administrados, custodiados y amparados durante su uso hasta su disposición final y se les da el tratamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes.

A continuación, se detallan las pólizas de aseguramiento de bienes:

VIGENCIA PROGRAMA DE SEGUROS			
RAMOS	No. DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Todo Riesgo Daño Material	930 83 994000000109	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Manejo Sector Oficina	930 64 994000000147	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	930 80 994000000169	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Transporte de Valores	930 91 994000000066	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Transporte automático de Mercancías	930 90 994000000057	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	930 87 994000000204	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Infidelidad y Riesgos Financieros	930 63 994000000115	Desde las 00.00 horas del 28 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Automóviles	1011654	Desde las 0:00 horas del 1 de diciembre de 2022	Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023
Soat	SOAT	Desde las 00:00 del 15 de octubre de 2022 Desde las 00:00 del 19 de diciembre de 2022 Desde el 00:00 horas del 17 de enero de 2023	Hasta las 24:00 horas del 14 de octubre de 2023 Hasta las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2023 Hasta las 24:00 horas del 16 de enero de 2024

El anexo 5 “Propiedad, planta y equipo a 31 diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de elementos que conforman los bienes de la entidad, así como su vida útil depreciación entre otros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

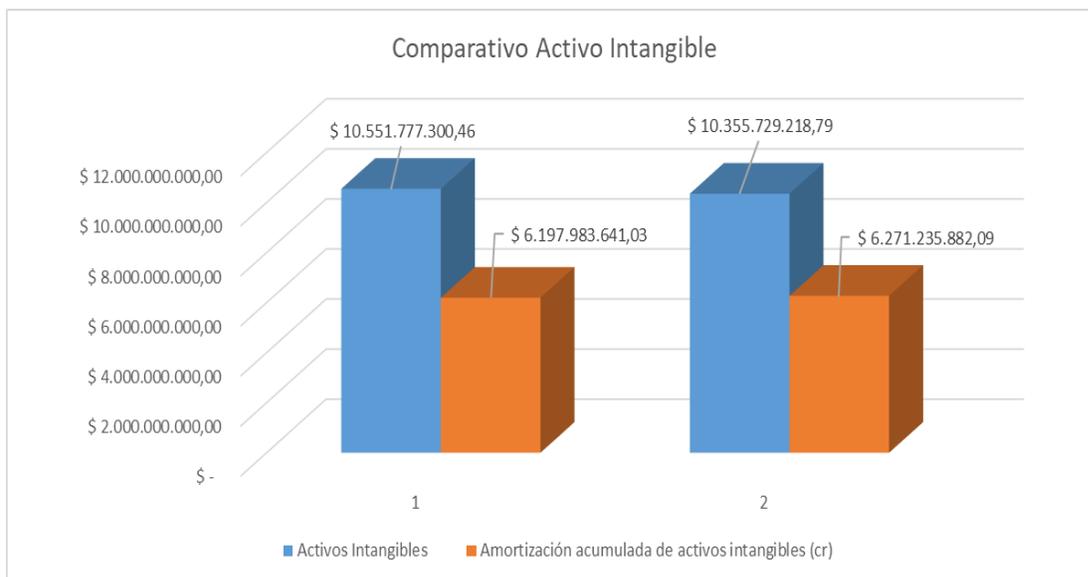


CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	4.597.875.892	4.449.493.146	148.382.746
Activos intangibles	10.795.859.533	10.720.729.028	75.130.505
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.197.983.641	-6.271.235.882	73.252.241

14.1. Detalle saldos y movimientos

La Superservicios reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Activos Intangibles	10.551.777.300	10.355.729.219	196.048.082
Licencias	4.259.902.459	5.059.141.903	-799.239.443
Softwares	6.291.874.841	5.296.587.316	995.287.525
Amortización acumulada	-6.197.983.641	-6.271.235.882	73.252.241
Amortización Licencias	-2.035.767.356	-2.396.706.641	360.939.284
Amortización Softwares	-4.162.216.285	-3.874.529.241	-287.687.043



Los activos intangibles representan el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo las funciones de la SSPD, clasificados como:



- a) Licencias
- b) Software (adquiridos y desarrollados)

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo. Se considera como material para el registro de los activos intangibles, todo valor que supere los tres (3) smmlv. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:

Critero	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce el Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo menor de	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto en el periodo

Bienes sujetos a control administrativo son los bienes intangibles de propiedad de la SSPD, que tengan un costo individual de adquisición, donación o avalúo inferior a tres (3) smmlv.

Al cierre de la vigencia 2022 la SSPD cuenta con los siguientes activos intangibles los cuales se distribuyen en:

Control administrativo 51 placas.

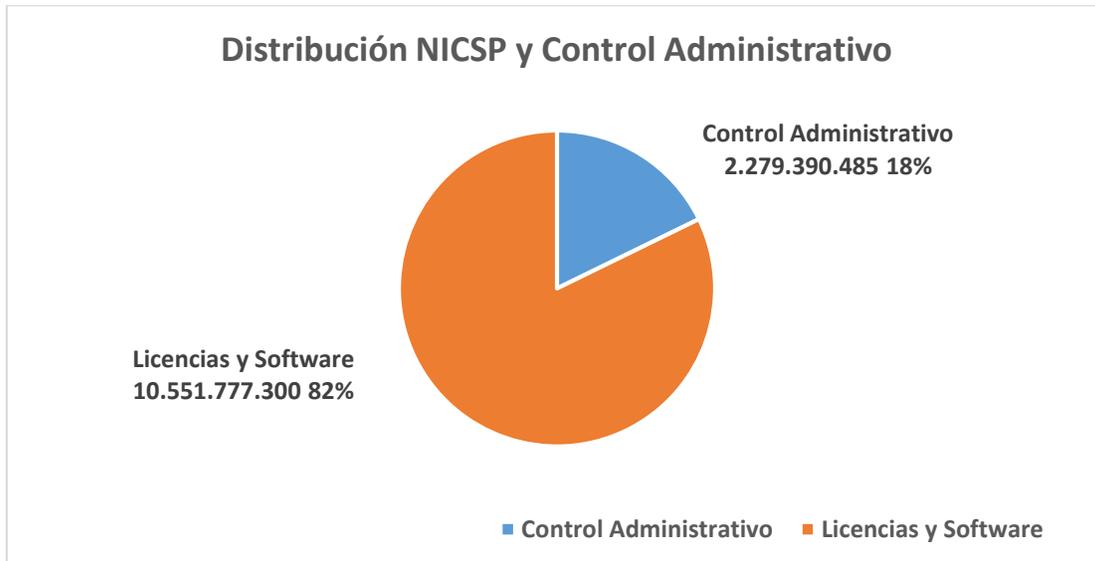
Licencias en control administrativo existen 30 placas.

Software en control administrativo se cuenta con 21 placas.

CONSOLIDADO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO 2022			
Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
831511	LICENCIAS	30	1.230.039.517
831512	SOFTWARE	21	1.049.350.969

Licencias y relacionados con software desarrollado internamente un total de 152 placas.

Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes
197007001	LICENCIAS A PERPETUIDAD	68
197007002	LICENCIAS CON VIDA UTIL	40
197008001	SOFTWARE A PERPETUIDAD	7
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	37
Total		152



Valor de la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

Nombre de Agrupación	Suma valor total agrupación	Amortización Acumulada	Saldo en libros
LICENCIAS A PERPETUIDAD	2.818.945.919	708.575.350	2.110.370.569
LICENCIAS CON VIDA UTIL	1.440.956.540	1.327.192.006	113.764.534
SOFTWARE A PERPETUIDAD	321.394.768	225.516.672	95.878.095
SOFTWARE CON VIDA UTIL	5.970.480.074	3.936.699.613	2.033.780.461
TOTAL	10.551.777.300	6.197.983.641	4.353.793.659

De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad se registraron los siguientes hechos en la cuenta de Activos Intangibles:

Adquisiciones:

Los Activos Intangibles pueden ser adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita a la Superservicios tener Control sobre el mismo, le origine un potencial de servicio y pueda realizar mediciones fiables.

Para el año 2022 se realizó la adquisición como se detalla a continuación:

Agrupación	Cantidad	Valor
Licencias	5	\$ 66.455.175

Adiciones:

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las Mejoras Significativas para el año 2022 presentaron un valor de \$995.287.525

Cuenta	Nombre de Agrupación	Adiciones
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	925.391.899
197008001	SOFTWARE A PERPETUIDAD	69.895.626
TOTAL		995.287.525

Bajas de Inventarios:

Para la SSPD un activo intangible se dará de baja cuando:

No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Se disponga o venda el Activo Intangible.

El Activo Intangible se retira de uso y no se espera un potencial de servicio de éste.

Lo anterior teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la baja de software o licencias contenidas en manuales de Administración de Bienes e instructivos para la Gestión de activos que se encuentren vigentes en la Superservicios.

De acuerdo con recomendación técnica, por potencial de servicio o actualización del activo, durante el año 2022 la SSPD dio de baja 37 placas por el valor de \$ 865.694.618 de acuerdo con la siguiente tabla:

Agrupación	Cantidad placas	Valor
197007001	23	573.088.778
197007002	14	292.605.840
TOTAL		865.694.618

Amortizaciones:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. La SSPD en el año 2022 y según lo establecido en las políticas contables se realizó amortización de licencias y software acorde a cada método de amortización.

Método de Amortización

Los activos con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta, sobre su vida útil.

Tasa de amortización

La tasa de amortización se calcula acorde a cada activo, su valor en libros y su vida útil. Los activos con vida útil Indefinida no serán objeto de amortización.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los instructivos para gestión de activos que se encuentren vigentes.

Cambios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles:

Cualquier cambio de la vida útil esperada se contabilizará modificando el periodo de amortización y se tratará como un cambio en la estimación contable.

Para el año 2022 y bajo estimación del equipo técnico de OTIC no se redefinió la vida útil de activos intangibles.

Deterioro:

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo: Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos

en condiciones de mercado.

En el periodo 2022 no se aplicó deterioro al grupo de los activos intangibles.

Valor de investigación y desarrollo.

Para la identificación de los desembolsos que hacen parte de la fase de investigación y la fase de desarrollo, la Superservicios aplicará instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes en la Superservicios. En el año 2022 la fase de desembolsos para investigación y desarrollo se consideró por valor de \$839.293.948

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	5.059.141.902,56	5.296.587.316,23	364.999.809,00	10.720.729.027,79
+ ENTRADAS (DB):	66.455.174,97	995.287.525,07	570.548.451,49	1.632.291.151,53
Adquisiciones en compras	66.455.174,97	0,00		66.455.174,97
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	995.287.525,07	570.548.451,49	1.565.835.976,56
Trabajo en progreso			570.548.451,49	570.548.451,49
Mejoras Asignificativas		995.287.525,07		995.287.525,07
Reclasificación		0,00		0,00
- SALIDAS (CR):	865.694.618,37	0,00	691.466.028,17	1.557.160.646,54
Disposiciones (enajenaciones)				0,00
Baja en cuentas	865.694.618,37			865.694.618,37
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	691.466.028,17	691.466.028,17
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.259.902.459,16	6.291.874.841,30	244.082.232,32	10.795.859.532,78
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.259.902.459,16	6.291.874.841,30	244.082.232,32	10.795.859.532,78
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.035.767.356,26	4.162.216.284,77	0,00	6.197.983.641,03
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.396.706.640,63	3.874.529.241,46		6.271.235.882,09
+ Amortización aplicada vigencia actual	96.166.546,72	287.687.043,31		383.853.590,03
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	457.105.831,09			457.105.831,09
- DETERIORO ACUMULADO DE	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0,00
= VALOR EN LIBROS	2.224.135.102,90	2.129.658.556,53	244.082.232,32	4.597.875.891,75
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	47,8	66,2	0,0	57,4
% DETERIORO ACUMULADO	0,0	0,0	0,0	0,0



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Vida útil definida				0,00
+ Vida útil indefinida				0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n				0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)				0,00
- Gastos (pérdida)				0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	839.293.947,91	0,00	839.293.947,91
Gastos afectados durante la vigencia		839.293.947,91		839.293.947,91
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)				0,00

14.2. Revelaciones adicionales

Trabajo en fase de desarrollo:

Corresponde a los activos en fase de desarrollo, que culminaron su ETAPA de investigación y que no alcanzaron su etapa de producción durante el año 2022 por valor de \$244.082.232,32.

Reclasificación de cuentas y agrupaciones por actualización plan contable:

No se realizó reclasificación

Conciliación entre los valores al principio y al final del periodo contable:

Activos	2021			2022						Variación	
	Costo Historico	Amortización	Deterioro	Adquisiciones	Adiciones	Bajas	Amortización	En fase de desarrollo	Deterioro		Costo Total
Licencias	5.059.141.903	2.396.706.641	-	66.455.175	-	865.694.618	2.035.767.356	-	-	4.259.902.459	- 799.239.443
Software	5.296.587.316	3.874.529.241	-		995.287.525	-	4.162.216.285	244.082.232	-	6.291.874.841	995.287.525
Total	10.355.729.219	6.271.235.882	-	66.455.175	995.287.525	865.694.618	6.197.983.641	244.082.232	-	10.551.777.300	196.048.082

El anexo No. 6 “Intangibles a 31 diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada uno de los activos intangibles de la entidad.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	58.874.131.035	45.914.803.311	12.959.327.724
Bienes y servicios pagados por anticipado	429.946.116	453.779.552	-23.833.436
Avances y anticipos entregados	0	84.391.111	-84.391.111
Recursos entregados en administración	58.444.184.920	45.376.632.648	13.067.552.271

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

CONCEPTO	SALDO O CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO O CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
Otros beneficios a los empleados	0	429.946.116	429.946.116	0	453.779.552	453.779.552	-23.833.436

El saldo corresponde a otros beneficios a los empleados por créditos para educación formal y no formal realizados a empleados de carrera administrativa a través del Fondo del ICETEX de conformidad con el convenio interadministrativo No. 120906.

16.2. Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
Avances para viáticos y gastos de viaje	0	0	0
Anticipos sobre convenios y acuerdos	0	84.391.111	-84.391.111

Para la vigencia 2022 no quedaron saldos pendientes por concepto de anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje.

16.3. Recursos entregados en administración

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
En administración	58.444.184.920	0	58.444.184.920	45.376.632.648	0	45.376.632.648	13.067.552.271
En administración (1)	6.732.703.379	0	6.732.703.379	200.000.000	0	200.000.000	6.532.703.379
En administración dtn – scun (2)	51.711.481.541	0	51.711.481.541	45.176.632.648	0	45.176.632.648	6.534.848.893

(1) A continuación, se detallan los saldos de la cuenta en donde registran los recursos entregados en administración en Icetex y Fondo de Contingencia:

- **ICETEX**

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, es la entidad encargada de la administración y del control de los recursos entregados por la Superservicios para capacitación de los funcionarios, quien previa autorización desembolsa los valores aprobados por el Comité de Capacitación de la Superservicios, de conformidad con el convenio interadministrativo No. 120906.

Para el cierre de la vigencia del 2022 se realizó la Adición y Prorroga mediante el OTROSI No. 16 al Convenio No. 120906 por valor de \$900.000.000, suscrito entre la Superservicios y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – Icetex. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta fue de \$1.000.465.222

- **FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1266 de 2020, las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A 31 de diciembre y según lo contemplado en la CIRCULAR 05 de febrero 08 de 2022,

relacionada con “ Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, se realizó el traslado al fondo por valor de 5.732.238.157,00.

(2) DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL- DTN

Al 31 diciembre 2022, la entidad quedó con un saldo de \$51.711.481.541,03 en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, recursos administrados por la Cuenta Única Nacional - CUN en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2785 de 2013, Decreto 2712 de 2014 y párrafo primero del artículo 149 de la Ley 1753 de junio de 2015.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	13.181.052.708	14.987.497.779	-1.806.445.071
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	2.353.307.380	1.002.353.274	1.350.954.106
Recursos a favor de terceros (2)	1.803.977.989	3.808.355.429	-2.004.377.440
Descuentos de nómina (3)	406.341.921	7.527.396	398.814.525
Retención en la fuente e impuesto de timbre (4)	884.942.406	531.915.631	353.026.775
Créditos judiciales (5)	939.937.524	1.779.664.771	-839.727.247
Otras cuentas por pagar (6)	6.792.545.488	7.857.681.278	-1.065.135.790



(1) Adquisición de bienes y servicios nacionales

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.353.307.380	1.002.353.274	1.350.954.105
Bienes y servicios	90.541.641	368.816.036	-278.274.395
Proyectos de inversión	2.262.765.739	633.537.238	1.629.228.501

El saldo representa las cuentas por pagar por concepto de compra combustible, suministros, mantenimiento, adquisición de bienes y/o servicios, que serán canceladas durante la vigencia 2023.

(2) Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.803.977.989	3.808.355.429	-2.004.377.439
Cobro cartera de terceros (a)	1.721.548.653	3.174.505.472	-1.452.956.819
Recaudos por clasificar (b)	80.934.250,04	631.490.748	-550.556.498
Estampillas (c)	1.429.425	841.209	588.216
Otros recursos a favor de terceros	65.661	1.518.000	-1.452.339

- a. La cuenta contable de recaudos a favor de terceros finalizó con un saldo de 1.721.548.653 discriminado así, \$3.650.939 que corresponde a descuentos realizados a contratos de obra pública y \$1.717.897.714 que corresponde al tercero del Fondo Empresarial Nit: 830.052.998 y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo
Contribución Adicional Diciembre 2022	1.038.253.996
Multas Fondo Empresarial 2022	283.359.293
Prefirmezta Multas al 31 Diciembre 2022	396.284.421
Intereses de Ahorro Diciembre 2022	5
Total	1.717.897.715

- b. La cuenta contable de recaudos por clasificar finalizó con un saldo de \$80.934.250 que corresponde a:

- Saldo de partidas del 2019 por \$1.439.194
 - Saldo de partidas del 2020 por \$ 991.408
 - Saldo de partidas del 2021 \$ 22.446.098
 - Saldo de partidas del 2022 \$49.352.065
 - Licencia de Maternidad pendiente de devolución \$3.343.935
 - Saldo DTN corresponde a ARL Positiva \$3.361.550
- c. El saldo corresponde a las cuentas por pagar al Ministerio de Educación por los descuentos realizados a los proveedores por concepto de Contribución Contrato de Obra Pública y las cuentas por pagar al Departamento del valle del cauca por los descuentos realizados a los proveedores por concepto de Estampilla Prouceva.

(3) Descuentos de nómina

El saldo representa los descuentos de aportes de nómina a fondos pensionales por valor de \$214.155.700, aportes seguridad social en salud por valor de \$177.546.900 Embargos por valor de \$7.589.320 y Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) por valor de \$7.050.000. Los descuentos serán transferidos en el año 2023.

(4) Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo corresponde a la retención en la fuente por honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, y rentas de trabajo practicada a proveedores de bienes y servicios profesionales. Al igual que las retenciones de industria y comercio, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Estos valores se declaran y pagan en enero de 2023, según calendario tributario.

(5) Créditos Judiciales

El saldo corresponde al valor pendiente de pagar por concepto de sentencias, de los fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados por valor de **939.937.524**

(6) Otras cuentas por pagar

Descripción	Saldo Final
Servicios	3.389.792.118
Saldos a favor de beneficiarios (a)	3.065.555.660
Aportes al Icbf y Sena	243.315.800



Servicios públicos	16.612.447
Honorarios	71.894.318
Arrendamiento operativo	5.375.146
TOTAL	6.792.545.488

- a. El saldo corresponde a saldos a favor de prestadores de servicios públicos domiciliarios, los cuales se generan al momento de pagar la contribución especial y multas en exceso por valor de \$3.065.555.660

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación aplicadas en la Superservicios a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese laboral; aunque la norma no define empleado, se pueden contemplar en esta categoría a todos aquellos que prestan servicios a tiempo completo o parcial, de forma permanente u ocasional.

Los beneficios a empleados se clasifican en 4 categorías, según lo dispuesto en la NIC 19, como se indica a continuación:

- Beneficios a los empleados a corto plazo
- Beneficios posempleo
- Beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación del vínculo laboral

En la Superservicios, se aplican los beneficios a empleados a corto plazo, dado que los pagos no superan los doce (12) meses al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios a la Entidad.

Los beneficios a los empleados por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.923.193.692	6.325.728.887	3.597.464.805
Beneficios a los empleados a corto plazo	9.923.193.692	6.325.728.887	3.597.464.805

22.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Los siguientes son los beneficios a los empleados a corto plazo que la Superservicios otorga a sus funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo:

CONCEPTO	2022	2021
Nómina por pagar	11.201.740	1.597.944
Vacaciones	3.529.332.184	2.837.496.829
Prima de vacaciones	2.406.535.783	1.934.755.486
Prima de servicios	1.011.252.943	737.435.405
Bonificaciones	1.096.760.801	814.443.223

Salarios

Es la remuneración contractual del personal directo de nómina devengado durante la vigencia 2022. A 31 de diciembre de 2022, la Superservicios cierra con una planta provista de 880 funcionarios públicos, distribuidos de acuerdo a la información que se presenta a continuación:

NIVEL DEL EMPLEO	TOTAL DE EMPLEOS	EMPLEOS PROVISTOS A 31 DIC 2022
Nivel Directivo	26	23
Nivel Asesor	47	36
Nivel Profesional	771	682
Nivel Técnico	74	68
Nivel Asistencial	76	71

El Decreto 473 expedido el 29 de marzo de 2022, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”. Que el Gobierno Nacional y las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos acordaron que para el año 2022 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2021 certificado por el DANE, en cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%), y, en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en siete puntos veintiséis por ciento (7.26%), retroactivo a partir del 1° de enero del 2022.

Auxilio de transporte

El auxilio de transporte se les otorga a los funcionarios públicos que devengan hasta dos SMMLV. De esta forma el salario mínimo que rige a partir del 1° de enero de 2022 es de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) y el auxilio de transporte de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$117.172). No se tendrá derecho a este auxilio, cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio.

Auxilio de Alimentación

A partir del 1° de enero de 2022, los funcionarios públicos de la Superservicios que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.039.956), tendrán derecho a un auxilio de alimentación de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$72.749) mensuales. Cuando el funcionario se encuentre en uso de licencia o en disfrute de vacaciones o suspendido en el ejercicio del cargo, tendrá derecho al reconocimiento y pago del auxilio especial de alimentación en forma proporcional al tiempo servido durante el mes.

Horas Extras, Dominicales Y Festivos

Para que proceda el pago de horas extras, dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Dentro de la Superservicios solo se reconoce el pago de horas extras a los conductores que excedan la jornada laboral, dicho reconocimiento se realiza presentando formato aprobado por el jefe inmediato y no deben exceder de 100 horas en el mes. En caso de sobrepasar este número de horas, serán tomadas como horas compensatorias. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario

Bonificación Por Servicios Prestados

La bonificación por servicios prestados es el reconocimiento y pago en dinero del treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de asignación básica, incrementos por antigüedad, gastos de representación y la prima técnica por título formación y experiencia altamente calificada. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los funcionarios públicos de la Superservicios, será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, que correspondan

al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que NO DEVENGUE una remuneración mensual por concepto asignación básica y gastos representación superior a DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.039.956). Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados anteriormente.

El empleado que al momento de retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la bonificación por servicios prestados.

Bonificación Especial or Recreación

Los funcionarios públicos de la Superservicios tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal. Esta prestación social se otorga mediante acto administrativo de acuerdo al Decreto 451 de 1984 y 330 de 2018.

Prima Técnica Salarial

Es el reconocimiento económico para atraer o mantener al servicio del Estado a funcionarios altamente calificados que se requieran para el desempeño de sus cargos, cuyas funciones requieran la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o las labores de dirección de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo regulados en el decreto 330 de 2018.

En la Superservicios existe una prima técnica salarial denominada Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia Altamente Calificada, que se asigna según los siguientes criterios:

Un tres por ciento (3%) por el título de especialización en áreas directamente relacionadas con sus funciones.

Un nueve por ciento (9%) por el título de maestría en áreas directamente relacionadas con sus funciones.

Un quince por ciento (15%) por el título doctorado, en áreas directamente con sus funciones.

Un tres por ciento (3%) por publicaciones en especializadas internacionales de reconocida circulación o libros directamente relacionados con sus funciones.

Un dos por ciento (2%) publicaciones en revistas nacionales de nivel internacional (ISSN), en áreas directamente relacionadas con sus funciones.

Primas Técnicas No Salariales

En la Superintendencia de Servicios Públicos existen dos tipos de prima técnica no salarial:

- Prima Técnica Automática o inherente al cargo como Superintendente o Superintendente Delegado, que como su nombre lo indica solo es disfrutada por los funcionarios que ostentan dichos cargos y con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual; y
- Prima Técnica por Evaluación del Desempeño, la cual se define como el reconocimiento que hace la Superservicios a los funcionarios que desempeñan altos cargos del nivel directivo y que obtuvieron un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño. Su regulación está contemplada en el Decreto Ley 1661 de 1991 y los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006 y 1164 de 2012. Para mantener esta prima técnica, el funcionario debe ser evaluado anualmente.

Prima de Coordinación

Es el reconocimiento y pago del veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual que corresponda al funcionario que se le asigne labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto y se reconoce mediante acto administrativo. Se encuentra regulado en el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021. Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

Prima de Servicios

Es una prestación social que reconoce quince (15) días de salario y se paga los primeros quince (15) días del mes de julio de cada vigencia. Además de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de 1978, para la liquidación de la mencionada prima, se tendrá en cuenta la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Cuando a treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire definitivamente del servicio, en este evento la liquidación se efectuará, teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 Decreto 1042 de 1978, causados a la fecha de retiro.

Prima De Navidad

Los empleados de la Superservicios tienen derecho al reconocimiento y pago de una Prima de Navidad, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta (30) de noviembre de cada año.

Cuando el funcionario no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima, en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado al momento de su retiro.

Vacaciones

Es el reconocimiento que se realiza al empleado de acuerdo con la ley vigente, el porcentaje establecido es del 4.17% del salario causado mensualmente, (15 días hábiles por año trabajado). Al cumplir cada año de servicios, la Superservicios concede las vacaciones mediante un acto administrativo.

Prima de Vacaciones

Es el auxilio económico a cargo del empleador que consiste en el reconocimiento que la ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicio prestado, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para el goce pleno de las vacaciones correspondientes a 15 días de salario, regulados en la ley laboral.

Bonificación Especial Por Recreación

Los funcionarios públicos de la Superservicios tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal. Esta prestación social se otorga mediante acto administrativo de acuerdo al Decreto 451 de 1984 y 330 de 2018.

Cesantías

Prestación social originada por la relación laboral de acuerdo con la normatividad actual que debe ser reconocida por la Entidad a sus trabajadores, liquidada y transferida mensualmente

al Fondo Nacional de Ahorro. Ahora bien, en el mes de febrero del año siguiente, se efectúa un recalcu de los valores que han sido liquidados y reportados mensualmente al FNA y se realizan los ajustes a que haya lugar, generando así la aplicación anual de las cesantías por parte del Fondo Nacional del Ahorro en la cuenta individual de cada funcionario.

Programa De Bienestar Social E Incentivos

El programa de bienestar social e incentivos tiene como objetivo fomentar el desarrollo humano integral del servidor público, a través del mejoramiento de su nivel de vida individual, social y familiar, contribuyendo a elevar los niveles de satisfacción y efectividad en el campo laboral dentro del marco normativo de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

EJE 1 EQUILIBRIO PSICOSOCIAL: En este eje se realizaron actividades tanto virtuales como presenciales que ayudan a desarrollar en los servidores públicos el sentido de pertenencia y conexión con la entidad, así como contribuir con la humanización del trabajo, entendiendo que las necesidades de ocio y esparcimiento son necesarias para la generación de bienestar laboral y, a su vez, al aumento de la productividad.

- Actividades deportivas y recreacionales
- Eventos artísticos y culturales
- Bienestar Espiritual
- Promoción y prevención de la Salud - Hábitos de vida Saludable

EJE 2 SALUD MENTAL: Se realizan acciones orientadas a mantener la salud mental de los servidores y sus familias para el mantenimiento del bienestar social de los servidores, realizados por profesionales y enfocados en la promoción de temas como: prevención de suicidios, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral “burnout”, síntomas de estrés, ansiedad y depresión.

Las actividades que realizan en este componente son las siguientes, las cuales se implementaron por medio de herramientas virtuales y/o actividades presenciales:

Talleres teórico prácticos en:

- Taller prevención y control de la fatiga laboral
- Charlas de afrontamiento del temor y duelo
- Charlas de sensibilización de vacunación contra la COVID-19
- Taller de relaciones interpersonales

EJE 3 CONVIVENCIA SOCIAL: Para este eje se realizaron acciones que promueven la diversidad y la equidad, así como también prevenir prácticas irregulares y para ello, se desarrollaron iniciativas de sensibilización en torno a la diversidad y la inclusión que hacen parte del relacionamiento, el clima y la cultura organizacional de los servidores.

Dentro de las actividades que contribuyen al área que contempla estos aspectos se encuentran:

- Conmemoración Día del Género
- Fomento a la inclusión y diversidad

EJE 4 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES: Para este eje se realizan alianzas entre entidades públicas y/o el sector privado con el fin de promover sus productos o servicios propendan por la búsqueda de beneficios para los funcionarios y funcionarias y el logro de objetivos. Sus componentes son: coordinación interinstitucional y fomento a las buenas prácticas.

EJE 5 TRANSVERSAL: TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Este eje es de carácter transversal convirtiéndose en un reto de transformación en la búsqueda del bienestar y con ello, facilitar los procesos y procedimientos. Se realizan actividades presenciales y virtuales que buscan fortalecer los conocimientos y desarrollar los nuevos avances con el fin de facilitar a los servidores la gestión misma, la automatización de tareas enfocados en el bienestar de los servidores y servidoras.

Calidad de vida laboral

PREPARACIÓN PREPENSIONADOS RETIRO DEL SERVICIO: Con el fin de preparar a los funcionarios que se encuentran en etapa de pre pensionados, se realizaron talleres, conferencias presenciales y virtuales de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional; facilitando la adaptación a su nuevo entorno.

Estas actividades se enfocan en brindar herramientas que ayuden a los funcionarios a enfrentar cambios laborales (retiro, despido, finalización de contrato)

Salario emocional

La Superservicios ha gestionado actividades enmarcadas en el otorgamiento del salario emocional como refuerzo en procura de satisfacer las necesidades personales, familiares y



profesionales, propendiendo el reconocimiento a la labor de los funcionarios y promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

- **VIERNES FELIZ:** Con el fin de facilitar a los funcionarios espacios donde desarrollen actividades personales o familiares, se implementó a través de la Circular No. 20221000000064, el incentivo no pecuniario “viernes feliz”, el cual consiste en realizar la jornada laboral de manera continua de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., un viernes cada mes.
- **VALERA EMOCIONAL:** Con el fin de motivar el desempeño, compromiso de los empleados y fomentar el bienestar de los mismos y sus familias, se hizo entrega de las valeras, para actividades familiares y recreativas a cada funcionario por su cumpleaños.
- **INCENTIVO NO PECUNIARIO POR EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS:** Se adoptó en la entidad por medio de la Circular No. 20221000000074 del 17 de enero de 2022, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad, con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada con sus familiares y seres queridos.
- **SALARIO EMOCIONAL FUNCIONARIOS:** Este beneficio puede ser redimido en servicios de la caja de compensación a la cual se encuentre afiliado y es de uso exclusivo para los funcionarios y funcionarias de la Superservicios.
- **JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES:** En cumplimiento a los mandatos constitucionales, y con el propósito de cuidar a las servidoras durante el embarazo y después del parto, la Jornada especial se divulga mediante la Circular No. 20221000000054 del 14 de enero de 2022 de manera mensual, para las funcionarias que se encuentren en dicha condición, y así puedan dar por terminada su jornada laboral 30 minutos antes de lo habitual.
- **PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE - AL TRABAJO EN BICI:** Dando cumplimiento al Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016 se incentiva el uso de la bicicleta, Resolución uso de la bicicleta – No. 20195250000475 del 29 de octubre de 2019, con el fin de mitigar el impacto ambiental producido por el tránsito automotor y mejorar la movilidad en la ciudad. Esta actividad se promueve mensualmente entre todos los funcionarios, los cuáles a través de inscripción reciben una tarjeta de control que debe ser firmada por el vigilante cada vez que el funcionario ingrese a la entidad en su bicicleta y al completar 30 días, este puede solicitar medio día libre remunerado, previa autorización de su jefe inmediato. Esta actividad tiene un tope máximo de hasta 8 medios días libres.

- **ACUERDO SINDICAL:** De acuerdo con lo establecido en la circular No. 20211000000304, en cumplimiento a los puntos concertados sobre bienestar social y salud en el trabajo - acuerdo colectivo 2021 – 2022 se llevan a cabo los siguientes incentivos: Reconocimiento por antigüedad, Permiso por matrimonio y/o Jornadas o turnos especiales de trabajo

Apoyo escolar

Beneficio que se le otorga a los hijos e hijas de los Servidores Públicos que se encuentren en etapa escolar y que se encuentren en el rango de edad de 6 y 17 años.

PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO: El programa de acondicionamiento físico se realizó a través del contrato No. 267 con caja de compensación familiar compensar ofreciendo los servicios de acondicionamiento y preparación física con el Gimnasio Smart Fit, esto con el fin de promover el deporte, espacios de esparcimiento y la ejercitación física y mental de los funcionarios y funcionarias.

Plan de incentivos

Reglamentado por el Decreto Ley 1567 de 1998, artículo 29 establece que “Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman”.

Mediante la Resolución No. SSPD - 20221000095405 del 18-02-2022 se establecen los criterios y procedimiento para elegir a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Mejores Servidores de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia 2022. Luego, con la Resolución No. SSPD - 20221001163295 del 29-11-2022, se realiza el reconocimiento a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Mejores Servidores de Libre Nombramiento y Remoción para los semestres II año 2021 y I año 2022.

Para llevar a cabo la premiación se realiza ceremonia de entrega del reconocimiento, en la cual se hizo entrega de un pin y un diploma.

Licencia de maternidad

Prestación social adquirida por todas las trabajadoras en estado de embarazo consistente en el descanso de dieciséis (16) semanas remuneradas o de dieciocho (18) semanas si el parto es múltiple, las cuales se liquidarán con el salario que devengue al entrar a disfrutar de la prestación.

La Superintendencia la cancela en cada nómina mensual el valor correspondiente a la licencia.

Licencia de Paternidad

Es una prestación social de previsión social a cargo de la Superservicios a la cual está afiliado el trabajador y es otorgada al cónyuge, esposo o compañero permanente. La Ley 2114 de 2021 amplió la licencia de paternidad y determinó que el padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada.

Auxilio por Enfermedad

Prestación social a cargo de la EPS a la cual está afiliado el trabajador consistente en el pago durante el tiempo de la enfermedad.

La Superservicios paga el auxilio por enfermedad por los siguientes conceptos:

- a) cuando la enfermedad fuere profesional, el sueldo o salario completo durante ciento ochenta (180) días
- b) cuando la enfermedad no fuere profesional, las 2 terceras partes (2/3) del sueldo o salario durante los primeros noventa (90) días y la mitad del mismo por los noventa (90) días siguientes.

Esta novedad debe reportarse oportunamente al empleador, al Grupo de Administración del Talento Humano, para tal efecto, se debe radicar el original de la incapacidad médica emitida por la EPS y/o por el centro médico que atienda en caso de urgencia.

Incapacidades

Las incapacidades laborales de origen común o enfermedad general, son aquellas que se originan en una enfermedad no profesional, o en un accidente no laboral, es decir que no ocurrieron con ocasión al trabajo que desarrolla el trabajador, como una gripe o una caída de fin de semana.

La incapacidad de origen común o enfermedad general está a cargo de la EPS, pero sólo a partir del tercer día; es decir que la Entidad debe asumir la incapacidad de los dos primeros días.

Capacitación

Mediante Resolución SSPD No.20221000012135 del 24 de enero de 2022, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Superservicios para la vigencia 2022. Como objetivo general del Plan se estableció el siguiente: “Diseñar, implementar y ejecutar en la Superservicios el PIC para la vigencia 2022 acorde con las necesidades de formación y capacitación identificadas en la etapa de diagnóstico, para la profesionalización de los servidores públicos, entendida como el proceso de capacitación y entrenamiento que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a

sus necesidades y presupuesto (DAFP 2020), ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público, de tal modo que se contribuya a la mejora de la gestión institucional, así como al logro del segundo objetivo estratégico institucional 2019 – 2022: Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos.”

Durante la vigencia se gestionaron 7 procesos contractuales, mediante los cuales se contrataron los servicios necesarios para desarrollar actividades relacionadas con el PIC, tal como se indica a continuación:

No.	No. CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	335	FyC Consultores	Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de actividades formativas y de actualización en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2022 de conformidad con los temas de su competencia, para los servidores públicos de la SUPERSERVICIOS.	100.000.000
2	338	Berlitz	Prestación de servicios profesionales para dar continuidad al programa de bilingüismo enfocado en el idioma inglés para los servidores de la Superservicios.	416.200.000
3	275	Universidad Nacional	Contratar el desarrollo de actividades formativas en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2022 con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos de la SUPERSERVICIOS.	900.000.000
4	415	Hinicio Latinoamérica	Prestar servicios profesionales, brindando acceso a funcionarios de la Superservicios a la capacitación sobre tecnologías y negocios basados en hidrógeno y celdas de combustible en modalidad virtual	41.412.000
5	414	Diza Prime	Prestar servicios para las actividades formativas de desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas en el marco del Programa de Reinducción que hace parte del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2022 dirigido a los servidores públicos de la SUPERSERVICIOS	143.996.445
6	398	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones	Prestar servicios profesionales brindando acceso a funcionarios de la Superservicios en el curso de FINANZAS Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS EN POWER B.I	8.389.500
7	422	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones	Prestar servicios profesionales brindando acceso a funcionarios de la Superservicios en el XXIV Congreso Andesco Interconexión: El futuro de los Servicios Públicos, TIC y TV	35.700.000

Durante la vigencia la ejecución presupuestal de los recursos asignados a actividades del PIC, fue del 100%.

Créditos Icetex

Durante la vigencia 2022 a través de los recursos del Fondo Superservicios – ICETEX, se otorgaron auxilios educativos para financiación de estudios de pregrado y posgrado a los funcionarios de la entidad que se relacionan a continuación:

No	NOMBRE	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	TIPO	VALOR APROBADO
1	JENNY MARCELA DÍAZ FÚQUENE	MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 12.000.000
2	CESAR CRISTOBAL MOYA PAEZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 10.772.300
3	KENNETH JEAN-PIERRE MENDIVELSO	PREGRADO EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD E.A.N.	ADJUDICACIÓN	\$ 4.172.400
4	LENY PAOLA CASTRO ZAMUDIO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
5	JHON ALEXANDER ÁVILA MOLANO	MAESTRIA EN SERVICIOS PUBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.000.000
6	SANDRA MARCELA RODRIGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
7	LUISA FERNANDA ESPINOSA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.000.000
8	DIEGO ALEJANDRO AYALA MONJE	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD E.A.N.	ADJUDICACIÓN	\$ 5.823.360
9	LADY CATHERINE GUAYACUNDO	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
10	DIEGO FERNANDO BORDA	ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000



11	FREDDY ANDRÉS ALTAMAR	MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
12	JESSICA NADYR MARTÍNEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 3.840.000
13	YESID ALBERTO SÁNCHEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD E.S.A.P.	ADJUDICACIÓN	\$ 3.200.000
14	OMAR JOSE MAESTRE FELIZZOLA	MAESTRIA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
15	ANYI PAOLA CASTIBLANCO QUIROGA	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
16	SEBASTIÁN DAVID HERNÁNDEZ BADILLO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD EAN	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
17	FABIAN CASALLAS RODRIGUEZ	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
18	LEANDRO ANDRES GUEVARA ACERO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ADJUDICACIÓN	\$ 3.911.000
19	DIEGO FELIPE CASTIBLANCO	MAESTRIA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	RENOVACIÓN	\$ 3.996.666
20	KAREN JULIETH MORENO NOVA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
21	NATHALIA ANDREA PINZÓN MOGOLLÓN	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
22	MANUEL DE JESÚS AREVALO GONZÁLEZ	MAESTRÍA EN CIENCIAS ACTUARIALES	ESCUELA COLOMBIANA DE INGIENERÍA JULIO GARAVITO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
23	DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000
TOTAL					\$ 149.715.726



El reporte del estado de cartera del Fondo es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO (A)	IES	SALDO TOTAL
79.109.501	VELANDIA RODRIGUEZ OMAR AUGUSTO	COL MAYOR DEL ROSARIO	\$ 152.832
41.786.263	GONZALEZ DE ROA FRANCY	U MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 1.699.194
52.586.194	DIAZ SEGURA MARIA ESPERANZA	FUND U SAN MARTIN	\$ 2.206.943
39.755.180	ZAPATA OLIVARES LUZ ADRIANA	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERI	\$ 2.219.379
65.746.028	MAGDA YANETH CASTAÑEDA GUTIERREZ	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	\$ 2.400.000
52.700.767	GIL CASTRO LILLY GIOVANNA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	\$ 2.415.600
79.654.081	SANCHEZ OCHOA YEZID ALBERTO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	\$ 3.200.000
1.014.191.013	MARTINEZ MALAVER JESSICA NADYR	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	\$ 3.840.000
12.621.451	PEREIRA ROBLES JORGE LUIS	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$ 4.881.960
91.241.786	CACERES TORRADO LUIS FERNANDO	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$ 4.881.960
1.018.439.601	AYALA MONJE DIEGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD EAN	\$ 5.823.360
79.292.739	RINCON ALFONSO OSCAR HERNAN	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	\$ 5.894.000
52.956.488	CASTRO ZAMUDIO LENY PAOLA	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	\$ 6.000.000
1.108.206.644	RODRIGUEZ AMAYA SANDRA MARCELA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$ 6.000.000
80.075.798	BORDA TOVAR DIEGO FERNANDO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 6.000.000
1.120.747.558	ALTAMAR BULA FREDDY ANDRES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 6.000.000



IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO (A)	IES	SALDO TOTAL
94.550.552	GOMEZ NARVAEZ JULIO CESAR	UNIVERSIDAD LIBRE	\$ 6.491.705
5.048.917	HERRERA NAVARRO FELIX SEGUNDO	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 9.941.200
51.697.144	BERNAL PALACIOS OLGA LUCIA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	\$ 10.136.016
51.697.144	BERNAL PALACIOS OLGA LUCIA	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$ 10.452.822
72.184.512	MOYA PAEZ CESAR CRISTOBAL	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	\$ 10.772.300
79.124.989	PORRAS ACEVEDO JOSE GUILIBARDO	U EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 11.017.880
79.292.739	RINCON ALFONSO OSCAR HERNAN	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	\$ 11.384.500
1.020.766.611	ESPINOSA ZUÑIGA LUISA FERNANDA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 12.000.000
79.750.465	AVILA MOLANO JHON ALEXANDER	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 12.000.000
46.453.983	DÍAZ FÚQUENE JENNY MARCELA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 12.000.000
46.661.904	ARAQUE TORRES DORA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 13.276.000
45.504.603	NARVÁEZ CARRASQUILLA YEZMÍN DEL SOCORRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$ 15.648.360
63.316.239	VALENCIA PRADA SONIA JANETH	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	\$ 15.936.000
75.090.630	OSSA URREA DIEGO ALEJANDRO	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	\$ 16.167.620
26.801.861	GONZALEZ BOLANO JULIANA ISABEL	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 18.227.325
52.354.495	MORENO PINEDA ADRIANA	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	\$ 18.247.000
79.726.928	CASTRO PRADA FERNEY	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 19.299.600



IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO (A)	IES	SALDO TOTAL
13.993.668	CASTIBLANCO CARVAJAL DIEGO FELIPE	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 20.374.071
79.796.006	HERRERA BECERRA JAVIER EDUARDO	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	\$ 21.889.690
28.024.167	GOMEZ GOMEZ LENY	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	\$ 26.820.000
1.026.286.783	GIRALDO MORENO GERALDINE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$ 26.959.300
51.872.235	ARIZA TELLEZ DALILA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ 33.681.040
TOTAL			\$ 416.337.657

Adicionalmente, mediante Resolución No.0413 del 19 de abril de 2022 proferida por la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX se ordenó efectuar las siguientes condonaciones:

IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO (A)	PROGRAMA	VALOR A CONDONAR
94.550.552	JULIO CESAR GOMEZ NARVAEZ	PREGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	\$ 17.047.697
51.970.737	MARTHA ISABEL PEÑA BEJARANO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	\$ 3.036.500
79.292.739	OSCAR HERNAN RINCON	PREGRADO EN DERECHO	\$ 7.221.600
79.419.670	WILLIAM ALVAREZ CORREDOR	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	\$ 7.498.500
79.980.265	ARMANDO OJEDA ACOSTA	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 32.775.000
79.726.928	FERNEY CASTRO PRADA	PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 58.654.097
TOTAL			\$ 126.233.394

PLANTA DE PERSONAL

Con la expedición de los decretos 1369 y 1370 expedidos el 18 de octubre de 2020, por medio de los cuales se modificó la estructura y la planta de la entidad, respectivamente, durante la vigencia 2022, la Superservicios continuo con el fortalecimiento de la planta, con el fin de dar cumplimiento a los dos decretos mencionados.

Actualmente el esquema de la planta de personal presenta los siguientes cambios significativos:

SITUACIÓN DE PLANTA A 31 DE DIC 2022	
Planta de acuerdo al decreto 990/2012	302 Cargos
Cargos suprimidos con decreto 1370/2020	9 cargos
Nuevos cargos creados con decreto 1370/2020	701 cargos
Planta actual decreto 1370/2020	994 cargos

La planta al 31 de diciembre de 2022, se encontraba provista con 880 cargos, equivalente a una provisión porcentual del 88,53%, respecto al total de la planta; Al comparar el número de empleos con los cuales se cerró la vigencia 2021, se puede establecer que para el 2022 la planta de empleos provistos creció en 22%, pasando de 716 empleos a 880. Esta situación se puede establecer como satisfactoria, pues teniendo en cuenta que la provisión de los empleos estaba condicionada a la aplicación de la Ley de Garantías Electorales.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de cobertura clasificada en niveles de empleos, siendo evidente que para los empleos con más alto nivel decisorio (niveles directivo y asesor), se encontraban cubiertos en ochenta y ocho por ciento (80,8%).

PROVISIÓN DE EMPLEOS SUPERSERVICIOS A 31 DIC POR NIVEL			
NIVEL DEL EMPLEO	No. DE EMPLEOS	PROVISTOS	VACANTES
Nivel Directivo	26	23	3
Nivel Asesor	47	36	11
Nivel Profesional	771	682	89
Nivel Técnico	74	68	6
Nivel Asistencial	76	71	5

Así las cosas, para la Entidad frente a la vigencia 2023, existen retos significativos en cuanto a los movimientos de planta de personal que les permitan realizar las provisiones de empleos a nivel general y de esta manera cumplir con las exigencias en materia de inspección, vigilancia y control.

NATURALEZA Y CUANTÍA DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD

El Decreto 1083 de 2015 (Libro 2, parte 2, título 13) define la política de la gestión de gerentes públicos y faculta al Departamento Administrativo de la Función Pública como el ente responsable de formular las políticas relacionadas con el ingreso, la evaluación de la gestión y la capacitación de los gerentes públicos.

En la Superservicios, el equipo directivo que acompaña la gestión de la máxima autoridad de la entidad está conformado de la siguiente manera:

CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Superintendente	0030	25
3	Superintendente Delegado	0110	23
1	Secretario General	0037	22
5	Director Técnico	0100	21
1	Director Técnico	0100	20
2	Director Territorial	0042	19
5	Director Territorial	0042	17
1	Jefe de Oficina	0137	22
3	Jefe de Oficina	0137	20
1	Director Administrativo	0100	19
1	Director Financiero	0100	19
2	Director de Superintendencia	0105	19

Las prestaciones sociales que este grupo de funcionarios percibe está contemplada en el Decreto 473 expedido el 29 de marzo de 2022, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”; adicional a esto mediante los Decretos 1661 y 2164 de 1991, se otorga la asignación de primas técnicas a los directivos de la entidad, este beneficio trata de un reconocimiento económico utilizado para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad.

Sobre el pago efectuado de prestaciones sociales a la planta de personal de directivos de la entidad se informa que ascendió a la suma de \$ 3.788.595.794, en donde se incluyen los

conceptos de salarios mensuales, prestaciones sociales, primas técnicas y demás factores salariales propios de los empleados públicos.

NOTA 23. PROVISIONES

A continuación, se presentan los movimientos en la provisión contable para los años finalizados 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	81.780.431.369,00	101.777.294.425	-19.996.863.056
Litigios y demandas	81.780.431.369,00	101.777.294.425	-19.996.863.056

La entidad está sujeta a reclamaciones, las cuales son evaluadas con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen entre otros, esta evaluación puede requerir de juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la entidad. Una provisión se reconoce por el pasivo a cargo de la Superservicios que está sujeta a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad ALTA de pérdida del litigio, afectó 789 procesos judiciales activos por un valor de \$ 81.780.431.369,00. El anexo 7 “Provisiones a 31 de diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos en provisión.

En ese sentido, el registro de provisión contable realizado para el cierre de vigencia 2022, no generó diferencias entre la cuenta de provisiones vs e-KOGUI, la cuenta 2701 se cerró con los siguientes saldos:

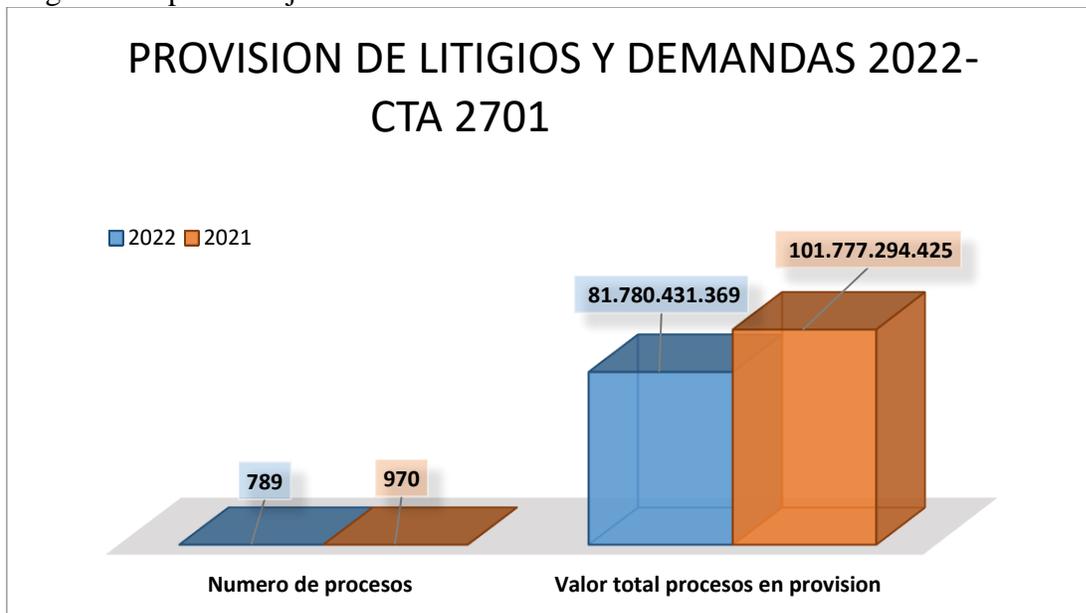
		CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 2701 PROVISIONES -litigios y demandas	
		Diciembre 31 DE 2022	
SALDOS			
SALDO EKOGUI		81.780.431.369,00	
SALDO SIIF	laboral	-	
	administrativo	81.780.431.369,00	
DIFERENCIA		-	

PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

VIGENCIA	2022	2021	VARIACION	
Numero de procesos	789	970	-181	Seguimiento de la adecuada calificación del riesgo procesal y revisión constante del estado de todos los procesos
Valor total procesos en provisión	81.780.431.369	101.777.294.425	-19.996.863.056	

El cuadro anterior, muestra una disminución del valor de provisión contable en 2022, producto del seguimiento a la adecuada calificación del riesgo procesal, verificación de los procesos que suman las provisiones con mayor valor para tomar medidas jurídicas que impidan llevar a la SSPD a la condena y revisión constante del estado de todos los procesos que presentaron movimientos para determinar el impacto positivo o negativo que tenga en la actualización de la calificación del riesgo procesal.

El cálculo de la provisión se hace con el análisis técnico que genera el aplicativo e-KOGUI, en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, e implementada por los apoderados a cargo de los procesos judiciales



La variación por número de procesos de la vigencia 2021 a la vigencia 2022 muestra una reducción del número de procesos calificados con probabilidad de pérdida ALTA.

23.1. Litigios

Para efectos financieros y no jurídicos, la presente cuenta está conformada por procesos en provisión contable que la Dirección financiera reconoce en su estado como provisión de procesos administrativos o provisión de procesos laborales.

Para el año 2022, la Oficina Asesora Jurídica continuó el proceso de depuración en la plataforma e-KOGUI, manteniéndola actualizada en cuanto a procesos activos y terminados, con los datos de cada proceso judicial a favor y en contra de la entidad.

Por otra parte, todos los litigios en los que la SSPD tiene calidad de demandado y están en provisión contable, cuentan con una calificación del riesgo procesal, algunos de ellos sin perjuicio de tener erogación económica.

En ese sentido, el total de procesos en provisión está compuesto por procesos con contenido patrimonial, procesos sin erogación económica y procesos con 0% de condena por el valor total de pretensiones de la demanda.

De lo anterior se concluye que, el riesgo de pérdida del proceso no está ligado a la cuenta de provisión en todos los casos y, en consecuencia, pueden existir procesos con probabilidad de pérdida alta cuyo valor de provisión es igual a \$0.

En ese sentido, para esta vigencia, 481 procesos con riesgo alto de pérdida tienen un valor de provisión en \$0, lo que significa que esa cuenta no se ve afectada en valor económico por este último grupo de procesos, pese a tener una estimación de pérdida máxima.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes Litigios

Los Activos contingentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	901.955.354,00	1.917.868.170	-1.015.912.816

En el Sistema de Información Litigiosa e-KOGUI, se registran 10 procesos judiciales en los que la Superintendencia ostenta la calidad de parte demandante. En este sentido, resulta importante destacar la acción patrimonial de repetición, cuya pretensión asciende a la suma de \$ 331.723.063.

Número Ekogui	Jurisdicción	NIT	Nombre contraparte	Valor Económico Inicial
189413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19231930	DIEGO HUMBERTO CAICEDO ORTIZ	\$ 254.199.682
419309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22418400	EVAMARIA URIBE TOBON	\$ 270.743.994
700403	ACCION DE REPETICION	65751193	ANGELICA MARIA TOCORA CASTRO	\$ 331.723.063
827295	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	800051168	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA	\$ -
1105617	NULIDAD SIMPLE	860062187	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	\$ -
1114326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13748631	JUAN MARTIN VASQUEZ VARELAS	\$ -
2223822	ORDINARIO LABORAL	802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$ 18.170.520
2256665	ORDINARIO LABORAL	802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$ 18.170.520
2319416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	\$ 8.947.575
2371505	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	900028989	LIMPIEZA URBANA SA ESP	\$ -
TOTAL				901.955.354,00

25.2. Pasivos contingentes Litigios

Los pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:



CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.150.683.027.092	262.658.856.526	-888.024.170.566,45

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad MEDIA y BAJA de pérdida del litigio, afectó un total de 2127 procesos judiciales activos, por un valor de \$ 1.150.683.027.092 para las cuentas de orden.

En ese sentido, el registro de cuentas de orden realizado para el cierre de vigencia 2022, no generó diferencias entre la cuenta de provisiones vs e-KOGUI, teniendo en cuenta que, el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, nos envía la conciliación, manifestando que la cuenta 9120 se cerró con los siguientes saldos:

 Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 9120 CUENTAS DE ORDEN - litigios y demandas		
	Diciembre 31 DE 2022		
SALDOS			
SALDO EKOGUI			1.150.683.027.092,00
SALDO SIIF	laboral		2.974.796.300,00
	administrativo		1.147.708.230.792,00
DIFERENCIA			-

Los movimientos en las cuentas de orden para los años 2021 y 2022, registraron las siguientes cifras:

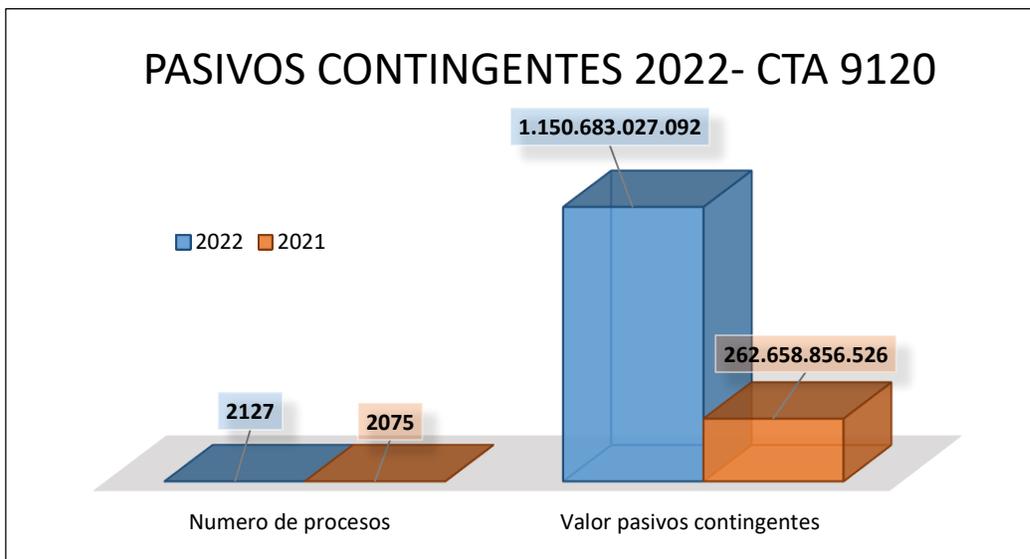
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.150.683.027.092	262.658.856.526	-888.024.170.566
Laborales	2.974.796.300	3.589.417.311	614.621.011
Administrativas	1.147.708.230.792	259.069.439.215	-888.638.791.577

En relación con el pasivo contingente, los procesos calificados que corresponden a cuentas de orden, son el resultado de la calificación del riesgo efectuada en aplicación de la

metodología de reconocido valor técnico, que arroja como resultado un riesgo de pérdida de los procesos en los niveles bajo y medio. De allí que, la mayoría de procesos en contra de la SSPD se encuentren en la cuenta de pasivos contingentes como pueden observar en el detalle de reporte generado por el aplicativo e-KOGUI y la información de valores de la presente contingencia, reportados a la Dirección Financiera al cierre anual 2022.

VIGENCIA	2022	2021	VARIACION
Numero de procesos	2127	2075	52
Valor pasivos contingentes	1.150.683.027.092	262.658.856.526	-885.049.374.266

Gráfico comparativo de procesos en cuentas de orden, vigencias 2021 y 2022:



El anexo 8 “Activos y Pasivos Contingentes a 31 de diciembre de 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos.

La aplicación de la metodología de reconocido valor técnico permite al apoderado hacer una estimación de la probabilidad de pérdida del proceso con base en criterios jurídicos específicos sobre el proceso en contra de la entidad. Las decisiones judiciales como precedente y el material probatorio son aspectos a considerar al momento de hacer el cálculo del pasivo contingente o provisión contable.

Por lo anterior, cada actualización puede generar una variación significativa, como veremos a continuación:

- Para la vigencia 2022 se reporta a manera el proceso 08001310500720130027300 identificado con ID de e-KOGUI 2372666 ordinario laboral, cuya calificación al cierre de la vigencia quedó en probabilidad de pérdida MEDIA, afectando las cuentas de orden por valor de \$511.799.714.256, el valor de las pretensiones fue cambiado en e-KOGUI con posterioridad a la calificación de la demanda, bajando la cifra inicialmente establecida a \$14.754.340.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	821.621.215.051	791.347.153.643	30.274.061.409
Intereses de mora (1)	1.165.212.696	213.614.939	951.597.757
Otros activos contingentes (2)	820.456.002.355	791.133.538.704	29.322.463.652
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	7.013.994.218	7.515.231.740	-501.237.522
Propiedades, planta y equipo (3)	7.013.994.218	7.515.231.740	-501.237.522

Dentro de los “Otros Activos Contingentes” a 31 de diciembre de 2022 se encuentra registrado:

(1) Intereses de Mora Contribución Especial

Por concepto de Intereses por Contribución Especial: **\$1.165.212.696**. Los intereses por mora de la Contribución Especial se liquidan en el momento en que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios paga o hace acuerdo de pago y se aplican según la tasa establecida por la Superintendencia Financiera. El recaudo de la cartera se aplica proporcionalmente al capital y a los intereses.

(2) Otros Activos Contingentes.

- Por concepto de Multas en firme y prefirmeza: **\$272.749.444.116** El legislador mediante la Ley 812 de 2003, facultó a la SSPD para constituir un Fondo Empresarial como patrimonio autónomo, el cual ha sido ratificado por las Leyes 1151 de 2007, 1450 de 2011, 1753 de 2015 y 1955 de 2019.



En virtud de lo anterior los ingresos por concepto de multas, son trasladados al Fondo Empresarial.

- Por concepto Intereses de Multa: **\$1.120.694.605**. Los intereses por mora de las Multas se liquidan en el momento en que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios paga o hace acuerdo de pago y se aplican según la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.
- Por concepto de Contribución Especial en prefirmez y primer pago **\$52.212.143.852**

En este sentido para la vigencia 2022, el cobro del primer pago fue establecido mediante Resolución No. SSPD - 20211000811175 del 14/12/2021, la cual en su artículo segundo señaló que el primer pago de la contribución especial para la vigencia 2022, deberá realizarse a más tardar el 31 de enero del 2022.

- Por concepto de Contribución Adicional en prefirmez: **\$429.757.095.808**. El artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, creó la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, cuyas reglas aplicables son las mismas del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, excepto que estableció la tarifa en el 1% de la base gravable. La cartera de la Contribución Adicional de las vigencias 2020 y 2021 corresponde a un valor de **\$64.616.623.975** al cierre del 31 de diciembre del 2022. La contribución adicional fu declarada inexecutable por la Corte Constitucional, en este sentido solo fue expedida para las vigencias 2020 y 2021, bajo los parámetros establecidos por la SSPD.

El anexo 9 “Otros activos contingentes a 31 de diciembre de 2022”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla el tercero y valor de la contribución especial en pre firmeza, Contribución Adicional, multas e intereses de multas.

(3) Bienes y derechos retirados Propiedades, planta y equipo \$7.013.994.218

El saldo corresponde a los bienes en Control Administrativo de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV. La información detallada de los bienes en control administrativo es especificada en la Nota 10.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	5.433.020.260	4.800.883.330	632.136.930
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	5.433.020.260	4.800.883.330	632.136.930
Pagarés, letras de cambio y otros (1)	5.215.795.872	4.597.093.416	618.702.456
Propiedades, planta y equipo (2)	217.224.387	203.789.914	13.434.474

(1) Pagarés, letras de cambio y otros

El saldo corresponde al registro de los Títulos de Depósito Judicial constituidos a favor de la Superservicios, por concepto de los embargos judiciales efectuados en el proceso de cobro coactivo, recursos que pueden ser abonados a la cartera de las empresas deudoras una vez culmine el cobro coactivo y se tenga el fallo definitivo.

El anexo 10 “Depósitos Judiciales”, el cual hace parte integral de las Notas, detalla el valor de cada tercero de los Títulos de Depósitos Judiciales.

(2) Propiedades, planta y equipo

El saldo corresponde a los bienes entregados por terceros clasificados en Control Administrativo. La información detallada de los bienes en control administrativo, se encuentra especificada en la Nota 10.

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los recursos aportados para la creación y desarrollo de la entidad. Incluye los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio de la vigencia, así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	39.157.340.880	-1.277.012.972	40.434.353.852
Capital fiscal	30.931.602.650	30.931.602.650	0
Resultados de ejercicios anteriores	-32.208.615.622	-11.626.315.525	-20.582.300.096
Resultado del ejercicio	40.434.353.852	-20.582.300.096	61.016.653.948

El resultado del Ejercicio del año 2022 presenta un incremento por valor de \$40.430.299.753 y un resultado neto positivo de \$39.157.340.880. Las variaciones de un año a otro corresponden en gran medida a la actualización de calificación del riesgo de los procesos judiciales reflejados como recuperaciones.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	554.029.499.307	307.736.794.772	246.292.704.535
Ingresos fiscales	182.120.952.175	164.907.624.394	17.213.327.781
Operaciones interinstitucionales	306.396.990.700	133.008.265.832	173.388.724.868
Otros ingresos	65.511.556.432	9.820.904.546	55.690.651.887

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	488.517.942.875	297.915.890.226	190.602.052.649
INGRESOS FISCALES	182.120.952.175	164.907.624.394	17.213.327.781
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1)	182.402.993.453	166.927.859.368	15.475.134.084
Devoluciones y descuentos (db)(2)	-282.041.278	-2.020.234.974	1.738.193.696
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	306.396.990.700	133.008.265.832	173.388.724.868
Fondos recibidos (3)	306.396.990.700	133.008.265.832	173.388.724.868

(1) Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Los Ingresos Operacionales de la Superservicios provienen de recursos propios, por liquidación de la Contribución Especial liquidada y cobrada a las empresas prestadoras de servicios públicos en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, con el

propósito de garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos presupuestales, que permitan garantizar el buen funcionamiento, cumplir con las metas establecidas y ejecutar las funciones encomendadas a la SSPD, que para la vigencia 2022 fueron establecidas en la suma de **\$187.581.923.073**.

Durante la vigencia 2022, se expidieron 4.478 liquidaciones de la contribución Especial 2022, equivalentes a 3.371 empresas por valor de \$187.312 millones de pesos, que corresponde al 99.8% del presupuesto asignado para esta vigencia.

VALOR PRESUPUESTO 2022			\$ 187.581.923.073
CONTRIBUCIONES LIQUIDADAS			
LIQUIDACIONES	EMPRESAS	VALOR LIQUIDADADO	% VALOR LIQUIDADADO/PRESUPUESTO
4478	3371	\$ 187.312.765.452	99,8%

Así mismo, se expidieron 1.610 liquidaciones correspondientes a contribuciones de vigencias anteriores por concepto de Contribución Especial

Vigencia	Valor Liquidaciones	N° Liquidaciones
2010	\$ 459.361.000	1
2018	\$ 1.154.733.000	409
2019	\$ 147.775.576	202
2020	\$ 1.900.199.408	613
2021	\$ 3.485.774.911	385
Total general	\$ 7.147.843.895	1610

Con relación al ingreso por concepto de Contribución Especial, a cierre 31 de diciembre de 2022, se recaudó la suma de \$172.563.204.057,11 equivalente al 92% del valor del presupuesto asignado para la vigencia 2022.

1. Cartera por concepto de Contribución Especial a 31 de diciembre de 2022

Las cuentas por cobrar están conformadas por los deudores – empresas de servicios públicos domiciliarios – sobre las cuales se ejerce la inspección, control y vigilancia, y que presentan deudas pendientes o vencidas, con ocasión del cobro de la contribución que se liquida anualmente.

Específicamente el valor indicado corresponde a la cartera por concepto de Contribución Especial de la vigencia actual (2022) por valor de **\$8.764.378.104** y vigencias anteriores por

valor de **\$31.406.184.019,67**, para un total de **\$40.170.562.124** teniendo en cuenta que la Superservicios puede liquidar Contribuciones hasta de 5 años cuando las empresas reportan la información financiera requerida.

(2) Devoluciones y descuentos

El saldo corresponde a las devoluciones por un mayor valor pagado por concepto de contribución Especial por valor de \$ 282.041.277

(3) Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos

En esta cuenta se incluyen los recursos recibidos con destino al FONECA y recursos de la Nación asignados al Fondo Empresarial destinados a apoyar los procesos de intervención de la Empresas de Servicios Públicos.

28.2 Otros Ingresos

los otros ingresos de la Superservicios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS	65.511.556.432	9.820.904.546	55.690.651.887
Financieros (1)	15.234.418	348.829.654	-333.595.236
Ingresos diversos (2)	63.117.767.875	8.544.033.201	54.573.734.674
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor (3)	2.378.554.139	928.041.690	1.450.512.449

(1) Financieros

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	15.234.418	1.279.829.907	153.913.105
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras (a.)	61	53.301	-53.240
Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez	2.192.474	-	2.192.474
Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	1.582.169	214.475	1.367.694
Rendimientos sobre recursos entregados en administración (b)	11.459.714	1.480.350	9.979.364



- a. El saldo corresponde a los Intereses de Ahorro generados de la cuenta de la entidad y que fueron trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, por no ser parte de los recursos de la entidad.
- b. El saldo corresponde a los Rendimientos sobre los recursos entregados en administración al Fondo Especial de Educación ICETEX.

(2) Ingresos Diversos

El saldo corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de fotocopias, recuperaciones, ajustes por provisión de litigios y demandas y ajustes a miles de pesos, así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	63.117.767.875	8.544.033.201	54.573.734.674
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros (a)	951.490.730	-	951.490.730
Fotocopias	3.940.154	2.496.345	1.443.809
Recuperaciones (b)	62.162.336.967	8.541.535.856	53.620.801.111
Otros ingresos diversos	24	1.000	- 976

- a. El saldo corresponde a la venta de edificación Uconal placas 20401, 20403, 20405 a CISA.
- b. El saldo representa en su mayoría las recuperaciones por actualización de los procesos judiciales por valor de \$ 62.162.336.967. La información sobre el valor en libros de los procesos judiciales es presentada en la nota 23.

(3) Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. El anexo 4 “Deterioro de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que han sido deterioradas y los factores considerados por el grupo de Cobro para determinar el deterioro, así mismo, indica cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

NOTA 29. GASTOS

El total de gastos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	513.599.199.554	328.319.094.868	185.280.104.686
De administración y operación	231.955.323.444	111.741.955.119	120.213.368.325
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	49.989.085.737	72.914.766.811	- 22.925.681.074
Transferencias y Subvenciones	225.116.643.538	133.000.000.000	92.116.643.538
Operaciones interinstitucionales	1.097.926.773	8.319.133	1.089.607.640
Otros gastos	5.440.220.063	10.654.053.806	- 5.213.833.743

29.1. De administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	231.955.323.444	85.118.390.915	85.118.390.915
De Administración y Operación	231.955.323.444	111.741.955.119	120.213.368.325
Sueldos y salarios	51.767.473.513	30.661.005.941	21.106.467.572
Contribuciones efectivas	13.473.806.157	7.697.218.488	5.776.587.669
Aportes sobre la nómina	2.848.326.400	1.586.153.600	1.262.172.800
Prestaciones sociales	18.015.413.487	10.882.724.138	7.132.689.349
Gastos de personal diversos	145.116.882	198.011.333	-52.894.451
Generales	144.421.952.376	58.571.156.046	85.850.796.330
Impuestos, contribuciones y tasas	1.283.234.628	2.145.685.572	-862.450.944

29.1.1 Sueldos y Salarios

A diciembre 31 de 2022, los gastos de administración y de operación por salarios y prestaciones sociales se generaron por nómina de los funcionarios, tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales.

Los gastos por sueldos y salarios para el cierre contable a 31 diciembre de 2022, comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	51.767.473.513	30.661.005.941	21.106.467.572
Sueldos	47.192.384.854	26.937.597.780	20.254.787.074
Horas extras y festivos	74.692.024	43.144.597	31.547.427
Prima técnica	2.860.656.100	2.693.976.774	166.679.326
Bonificaciones	1.533.292.671	906.531.320	626.761.351
Auxilio de transporte	60.046.752	42.829.828	17.216.924
Subsidio de alimentación	46.401.112	36.925.642	9.475.470

29.1.2. Contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales

El siguiente es el detalle de los gastos por contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13.473.806.157	7.697.218.488	5.776.587.669
Aportes a cajas de compensación familiar	2.278.398.300	1.268.815.000	1.009.583.300
Cotizaciones a seguridad social en salud	4.445.244.893	2.550.558.300	1.894.686.593
Cotizaciones a riesgos laborales	423.004.700	254.080.100	168.924.600
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	6.327.158.264	3.623.765.088	2.703.393.176
APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.848.326.400	1.586.153.600	1.262.172.800
Aportes al Icbf	1.708.862.400	951.641.500	757.220.900
Aportes al Sena	1.139.464.000	634.512.100	504.951.900
PRESTACIONES SOCIALES	18.015.413.487	10.882.724.138	7.132.689.349
Vacaciones	3.218.426.821	2.064.167.048	1.154.259.773
Cesantías	5.087.099.401	2.883.628.676	2.203.470.725
Prima de vacaciones	2.254.599.988	1.331.633.525	922.966.463
Prima de navidad	4.486.219.731	2.704.582.583	1.781.637.148
Prima de servicios	2.205.771.823	1.408.973.591	796.798.232
Bonificación especial de recreación	277.469.149	174.097.638	103.371.511
Otras primas	485.826.574	315.641.077	170.185.497

Actualmente la Superservicios se encuentra afiliada a la Caja de compensación Compensar, y cumple con sus obligaciones ante el ICBF y Sena.

29.1.3 Gastos de personal Diversos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	145.116.882	196.411.349	-51.294.467
Capacitación, bienestar social y estímulos	126.233.394	175.462.928	-49.229.534
Dotación y suministro a trabajadores	18.883.488	20.948.421	-2.064.933

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 títulos 10 y 19 la Superservicios desarrolló los programas y actividades que fomentaron en la entidad y contribuyeron al desarrollo integral y el equilibrio de la vida familiar y laboral de los funcionarios.

Así mismo, Atendiendo lo señalado en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 7° de la Ley 11 de 1984, se entregó la dotación a los funcionarios que tienen derecho y que devengan una asignación básica mensual inferior a dos (2) S.M.L.V., que hayan cumplido más de tres meses al servicio de la Superservicios; en este sentido se realizó la entrega de la dotación de calzado y vestido de labor. La entrega se realizó en forma directa en los meses (30 abril, 31 agosto y 20 diciembre), acorde a las necesidades del funcionario.

29.1.4 Gastos Generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	144.417.898.277	58.571.156.046	85.846.742.231
Vigilancia y seguridad (1)	1.468.235.884	1.271.241.994	196.993.890
Materiales y suministros (2)	475.768.520	478.295.384	-2.526.864
Mantenimiento (3)	959.118.391	549.050.039	410.068.352
Servicios públicos (4)	1.860.558.816	1.413.821.313	446.737.503
Arrendamiento operativo (5)	3.476.232.591	2.313.644.257	1.162.588.334
Viáticos y gastos de viaje (6)	1.706.301.406	1.348.251.803	358.049.603



Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (7)	23.568.792	21.019.700	2.549.092
Fotocopias (8)	0	1.427.985	-1.427.985
Comunicaciones y transporte (9)	2.757.998.703	2.696.870.126	61.128.577
Seguros generales (10)	893.448.227	787.139.096	106.309.131
Combustibles y lubricantes (11)	37.795.713	33.106.968	4.688.745
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (12)	1.054.840.797	711.415.992	343.424.805
Procesamiento de información (13)	3.757.713.312	3.629.820.356	127.892.956
Gastos legales (14)	80.301.250.000	1.647.691	80.299.602.309
Intangibles (15)	2.602.660.548	792.544.931	1.810.115.617
Costas procesales (16)	120.550.228	25.270.818	95.279.410
Comisiones (17)	17.747.256	9.379.594	8.367.662
Honorarios (18)	25.712.947.898	28.427.973.386	-2.715.025.488
Servicios (19)	17.191.161.194	14.055.402.531	3.135.758.663
Otros gastos generales (20)	0	3.832.082	-3.832.082

- (1) El saldo de la cuenta corresponde al servicio de vigilancia de la entidad contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (2) El saldo de la cuenta está representado por papelería y útiles de oficina, insumos para las impresoras y otros elementos para el funcionamiento de la Entidad adquiridos para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde al mantenimiento contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales de equipos, vehículos, muebles y enseres, edificaciones y herramientas informáticas.
- (4) El saldo de la cuenta corresponde al gasto de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y telefonía IP del Nivel Central, las Direcciones y al gasto por servicios públicos del personal de la entidad que se encuentran en la modalidad de teletrabajo.
- (5) El saldo de la cuenta corresponde entre otros al arrendamiento de espacio para archivo en el Nivel central y de oficinas para los puntos de atención - PAS que dependen de las Direcciones Territoriales y al arrendamiento de las nuevas sedes de la Superservicios.
- (6) El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos de transporte de los servidores públicos de la Superservicios tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales, para el cumplimiento de la misión.



- (7) El saldo corresponde a gastos por publicación en el Diario Oficial, de los Actos Administrativos expedidos por la Superservicios.
- (8) El saldo corresponde a gastos por servicio de fotocopiado.
- (9) El saldo corresponde en gran proporción al gasto por servicios de Gestión y administración de documentos y envío de correo para el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, a los gastos por concepto de transporte aéreo y al gasto del convenio interadministrativo suscrito con la aeronáutica civil.
- (10) El saldo corresponde a compra de pólizas de seguros de la entidad y póliza de los vehículos de la entidad
- (11) El saldo corresponde a gastos por concepto de combustible para los vehículos al servicio del Superintendente, Secretario General, Delegados y Directores Territoriales, para el cumplimiento de sus funciones
- (12) El saldo corresponde a gastos de aseo y cafetería prestado al Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- (13) El saldo de la cuenta corresponde al gasto por servicios prestados de Outsourcing de la Oficina de Informática.
- (14) El saldo corresponde al proceso de pago de los recursos nación asignados al Fondo empresarial y destinados a apoyar los procesos de intervención de la Empresa de servicios públicos de Providencia y Santa Catalina Providence and Kettlina.
- (15) Corresponde a gastos por concepto de servicio de soporte técnico renovación y actualización de software update, de los productos Oracle.
- (16) El saldo corresponde al pago de costas en procesos judiciales. El anexo 11 “Pagos sentencias año 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.
- (17) El saldo corresponde a gastos por comisiones, gravámenes financieros
- (18) El saldo corresponde a gastos por concepto adquisición de servicios prestados a la entidad.

29.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas

El siguiente es el detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas generales a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.283.234.628	2.145.685.572	-862.450.944
Impuesto predial unificado (a)	154.679.622	169.347.482	-14.667.860
Cuota de fiscalización y auditaje (b)	1.124.080.474	1.974.121.267	-850.040.793
Tasas (.c)	731.300	552.300	179.000
Impuesto sobre vehículos automotores (d)	984.000	0	984.000

Gravamen a los movimientos financieros (e).	864.582	755.765	108.817
Sobretasa ambiental (f)	1.894.650	908.758	985.892

Los saldos corresponden entre otros a gastos:

- Impuesto predial pagado por los inmuebles de la entidad tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales.
- Gasto pagado a la Contraloría General de la República por la Auditoría fiscal del año 2022.
- Gasto pagado por semaforización
- Impuesto de vehículos de la entidad de Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- Impuesto del gravamen a los movimientos financieros por las operaciones bancarias realizadas por la Superservicios.
- Impuesto de sobre tasa ambiental al municipio de Medellín y Bucaramanga.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	49.989.085.737	72.914.766.811	-22.925.681.074
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	2.848.688.726	10.746.295.059	-7.897.606.333
Deterioro de propiedades, planta y equipo (2)	0	0	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo (3)	2.062.504.070	1.908.377.195	154.126.875
Amortización de activos intangibles (3)	383.853.590	665.716.661	-281.863.071
Provisión litigios y demandas (4)	44.694.039.351	59.594.377.896	-14.900.338.545

(1) Deterioro de cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo. El anexo 4 “Deterioro cartera a 31 de diciembre de 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que hayan sido deterioradas y los factores considerados para determinar el deterioro, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

(2) Deterioro de propiedades, planta y equipo

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo. La información sobre el valor en libros del deterioro es presentada en la nota 10.

(3) Depreciación de propiedades, planta y equipo y Amortización intangibles

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y el valor calculado de las amortizaciones realizadas por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

(4) Provisión litigios y demandas

Corresponde al gasto originado por la Provisión del Contingente Judicial como resultado de la evaluación técnica realizada por el grupo de Defensa Judicial. El anexo 12 “Gastos por provisión de Litigios y Demandas a 31 de diciembre 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los registros de gastos por provisión.

29.3. Operaciones interinstitucionales

El saldo representa las multas e intereses de ahorro recaudadas y trasladadas a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

Los recursos obtenidos por multas impuestas a los prestadores de servicios públicos y cuya fecha de ejecutoria sean inferiores al año 2007 deben transferirse a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

29.4. Otros Gastos

CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	5.440.220.063	10.651.111.708	- 5.210.891.645
COMISIONES (1)	9.108.042	3.643.301	5.464.741
Comisiones sobre recursos entregados en administración	8.594.534	3.419.517	5.175.017
Comisiones servicios financieros	513.508	223.784	289.724
FINANCIEROS (2)	68.472.526	150.466.806	- 81.994.279
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	41.256.748	75.054.960	- 33.798.212
Intereses de sentencias	27.215.779	75.411.846	- 48.196.067
GASTOS DIVERSOS (3)	821.906.587	3.587.646.691	- 2.765.740.104
Sentencias	399.215.230	2.615.459.676	- 2.216.244.446
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	422.690.952	968.960.371	- 546.269.419

Multas y sanciones	-	3.225.643	-	3.225.643
Otros gastos diversos	404	1.001	-	596
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES (4)	4.540.732.908	6.909.354.910	-	2.368.622.002
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.540.732.908	6.909.354.910	-	2.368.622.002

(1) Comisiones

El saldo corresponde a las comisiones pagadas al ICETEX por el manejo de los recursos entregados en administración según convenio No.120906 para capacitación de los funcionarios de carrera administrativa, así como al valor de los gastos bancarios de las cuentas corrientes de la Entidad.

(2) Financieros

El saldo corresponde a depuración contable, a las solicitudes de devolución de intereses de mora de la contribución especial y a los intereses moratorios generados en cumplimiento de Fallos Judiciales.

(3) Gastos Diversos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DIVERSOS	821.906.587	3.587.646.691	-2.765.740.104
Sentencias	399.215.230	2.615.459.676	-2.216.244.446
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros (PPE)	422.690.952	968.960.371	-546.269.419
Multas y sanciones	0	3.225.643	-3.225.643
Otros gastos diversos (Ajustes a mil pesos)	404	1.001	-596

En gran medida el saldo de la cuenta corresponde al pago de sentencias judiciales, el anexo 11 “Pagos sentencias año 2022” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.

(4) Devoluciones y descuentos Ingresos Fiscales

El saldo de la cuenta corresponde principalmente al registro de revocatorias de actos administrativos por concepto de contribuciones.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

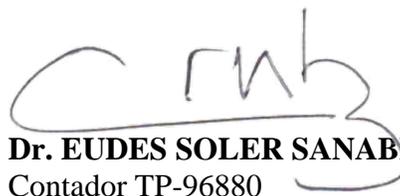
No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo “*Primer periodo de aplicación*”, estableciendo que “*La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida*”.



Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Representante Legal



Dr. EUDES SOLER SANABRIA
Contador TP-96880

Proyectó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad



ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director Financiero Dr. Jorge Eliecer Horta Culma y Dr. Eudes Soler Sanabria, Contador de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Ley 1712 de 2014 y Resolución 182 de mayo de 2017, proceden a publicar por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la página WEB de la Entidad www.superservicios.gov.co, sección: nuestra entidad/Planeación, presupuesto e informes/[estados financieros la siguiente información:](#)

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación información Financiera
- Anexos Estados Financieros

JORGE ELIECER HORTA CULMA
Director Financiero

EUDES SOLER SANABRIA
Contador TP-96880

Proyectó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad

